

# DIARIO DE LA MARINA

## EDICION DE LA TARDE

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL DIARIO DE LA MARINA. AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

### España

De hoy

Madrid, agosto 10.

#### RUMOR DESMENTIDO

El gobierno desmiente el rumor que han hecho circular varios periódicos respecto á agitación entre los elementos carlistas de Navarra

#### LOS ROMERISTAS

En Barcelona se están activando extraordinariamente los preparativos para la fundación de un círculo romerista.

### PUGILATO ESCANDALOSO

Cuanto han leído el auto del juez federal de los Estados Unidos en el distrito Sur de New York, que tomándolo de un diario americano publicamos esta mañana, habrán experimentado no pequeña sorpresa advirtiendo cómo una simple decisión judicial de carácter unipersonal, ordena y obliga en asuntos administrativos á las más altas autoridades de los Estados Unidos, á la más alta de todas, mejor dicho, que es el Presidente de la República; pues aunque el auto se ha dictado para que lo obedezca el general Wood, éste no es otra cosa, como Gobernador Militar de Cuba, que un mandata de Mr. Mac Kinley sin funciones propias derivadas de una ley.

El auto es original para nosotros, que estamos acostumbrados á establecer distinciones, no muy claras en materia contenciosa, entre la esfera judicial y la administrativa, y que en las aulas recibimos la enseñanza—que encontramos después sancionada por la legislación—de que las contiendas entre particulares y el Estado no pueden iniciarse sino después de agotada la vía administrativa por una resolución firme ó "que cause estado," como se dice en el tecnicismo-jurídico, y aun así no son los tribunales ordinarios, sino otros de índole especial, quienes deciden dichas contiendas.

No falta quien crea que siendo el Estado una mera personalidad jurídica, en sus controversias litigiosas con particulares ó corporaciones debe estar sujeta á la legislación común, sin fuero especial, y que hasta para cobrar los tributos por la vía de apremio procede que acuda á los tribunales ordinarios, á fin de no ser el mismo juez y parte. Es esa la doctrina de la separación de los poderes llevada á sus consecuencias extremas, y una de sus manifestaciones más características nos la ofrece el auto á que venimos refiriéndonos, imponiendo al Estado, representado en esta isla por el general Wood, el deber de "no

adoptar ninguna medida ni hacer cosa ninguna" que pueda perjudicar los derechos de Mr. Dady derivados de un contrato que celebró con el Ayuntamiento de la Habana.

El ilustre jurista señor Bustamante, que en su informe ante la Audiencia defendiendo á varios acusados en la causa llamada de la Aduana, establecía de mano maestra las diferencias características del genio sajón y del genio latino en materia legislativa, encontrará seguramente en el auto referido un nuevo dato en que apoyar la distinción que señalaba en su última y por tantos conceptos notable oración forense.

Pero parécenos ó no original, y séalo ó no, el auto á que aludimos es una decisión obligatoria para el general Wood y para la administración interventora, pues además de ser dictado por quien procede en nombre y con la autoridad del más alto tribunal americano, ha sido notificado al Gobernador Militar por el Presidente de los Estados Unidos, quien constitucionalmente es, no sólo el jefe supremo del poder ejecutivo y el general en jefe del ejército, sino también el jefe del poder judicial, cuya misión con tal carácter estriba en dar la cátedra de la ejecución á los fallos de los tribunales de justicia.

Además, en la proclama que se publicó al tomar posesión de esta isla la intervención americana, y sobre todo en las cláusulas del tratado de París, se declara paladinamente que las propiedades y los derechos adquiridos con arreglo á la ley, serán respetados en Cuba por los Estados Unidos, sin distinción de personas. Y un derecho de esa índole es el que pretende poseer Mr. Dady. Por esa serie de motivos es seguro que el general Wood, respetoso como el que más de la ley y de las órdenes de sus superiores gerárquicos, acatará y cumplirá el auto del juez federal del distrito Sur de Nueva York, que le ha sido notificado por el Presidente de los Estados Unidos.

Se ha dicho en tiempos del general Ludlow—quien antes que general es ingeniero muy atento á calcular la utilidad ó desventaja que dejan ciertas obras—y se repite hoy en el departamento de ingenieros creado en la Habana por el propio general Ludlow—y no sabemos si en alguna otra parte—que el contrato Dady no es del todo ventajoso para la Ciudad, dado que es posible realizar las obras con menos dinero del estipulado entre el Ayuntamiento y aquel contratista. No sabemos qué fundamento tiene esa afirmación; será quizá, cierta; pero aparte de que no es razón bastante para eludir obligaciones solemnemente pactadas, hay que tener en cuenta que Mr. Dady propuso que se nombrase una comisión mixta que examinase el contrato en su doble aspecto técnico y económico, obligándose de antemano á admitir las modificaciones de uno y otro carácter que en el mismo introdujese dicha co-

misión, y hasta resignándose á aceptar la nulidad del contrato mismo si la comisión así lo decidía.

Este dato es muy elocuente, elocuenteísimo, pues no proceden así los explotadores fraudulentos de un negocio de carácter público. ¿Por qué no aceptarían esa proposición quienes combaten el contrato? Si éste es leonino y técnicamente defectuoso ¿qué ocasión para anularlo? Lo cierto es que á ese ofrecimiento de arbitraje tan ilimitado se dió la llamada por respuesta, y hasta quedó sin cumplir una orden del poder interventor prescribiendo al departamento de ingenieros de la ciudad de la Habana que formulase por su cuenta un proyecto de alcantarillado y pavimentación con el presupuesto de su costo.

Hay más: los que combaten el contrato son los mismos que pretenden hacer por su cuenta la obra; es decir, que tienen un interés personal y directo en el asunto. Y quieren hacerla sin previo contrato, sin formular condiciones y prescindiendo de la única autoridad competente en la materia bajo el punto de vista legal, que es el Ayuntamiento. Absteniéndose de examinar otros puntos de vista que ofrece tan inusitada é interesada pretensión, habremos de convenir en que si ha de juzgarse por los millones que se han gastado para sanear la Habana, y cuya cifra exacta aun desconocemos, y sobre todo por el resultado que con ese gasto se ha obtenido, no son los que quieren sustituir á Mr. Dady los más abonados para hablar de derroche y para formular críticas de carácter técnico. El fracaso sanitario del famoso departamento de ingenieros salta á la vista, y son precisamente los americanos quienes mas han palpado las consecuencias; y eso que bajo el punto de vista financiero se ha llegado más lejos que á la prodigalidad, todavía no justificada ni explicada, y bajo el punto de vista de las atribuciones se ha tocado en los límites de la omnipotencia.

A nosotros no nos interesan esos negocios: allá se las entiendan los ingenieros de Dady y los ingenieros de Ludlow; pero si nos interesa mucho que ese pugilato escandaloso entre americanos no retarde indefinidamente el saneamiento de la Habana y el indispensable arreglo de sus calles; y nos afecta además el ver que mientras el pugilato dura, uno de los competidores sigue gastando millones, que los contribuyentes pagan, por obras que no adelantan ni en un ápice la pavimentación y el alcantarillado de la Habana y, lo que es más grave, que de efectuarse esas obras resultarían inútiles, totalmente inútiles.

No sólo por interés general, sino por conveniencia misma de la intervención americana—cuyo prestigio no se realiza con la caza á los millones de que estamos siendo testigos desde hace veinte meses—urge llevar este asunto al seno del Ayuntamiento, para que esta corporación, única competente para ello

con arreglo á la ley, resuelva lo que proceda bajo el doble aspecto de la justicia y de la conveniencia pública.

### Informe del Cónsul de Inglaterra

VI.

#### INDUSTRIA PECUARIA

La crianza de ganado, particularmente vacuno, siempre ha sido en Cuba una industria lucrativa, porque hay en la Isla abundancia de buenos pastos y aguas y son pocas las enfermedades que atacan á las reses.

El consumo de carne fresca es grande, porque es un renglón que entra en la alimentación de todas las clases sociales y se emplean también muchos bueyes en los trabajos agrícolas, por cuya razón jamás ha habido exportación de ganado cubano y muchas personas se sorprenderán seguramente al saber que las ganancias de los ganaderos, durante la primera parte de la última década eran muy poco inferiores, sino iguales á las de los productores de azúcar, excediendo de £18,000,000 el valor del ganado, exclusivo del de los potreros, siendo además, muy reducidos los gastos que ocasiona el fomento de esa industria.

Al finalizar los años de 1891 y 1892, la existencia de ganado de todas clases y el valor respectivo del mismo eran estos:

	Cabezas.	Valor.
1891	3 689 968	£ 17 158 67
1892	3 865 202	18 472,719

Aumento en 1892 175,234 £ 1.313,952

En el citado año de 1892, se beneficiaron en el matadero de la Habana, para el consumo 325,488 reses vacunas, 121,844 cerdos, 13,471 carneros y cabras, los que produjeron en junto, sobre cien millones de libras de carne, con valor de £1,452,879, sin contar las reses que se mataron en comarcas apartadas en que no hay mataderos.

Como quiera que no hubo importación de ganado en los citados años, para sacar la cuenta exacta del aumento habido en 1892, hay que agregar el número de reses beneficiadas al de la diferencia que arroja la comparación de ambos años y obtendremos el gran total de 636,037 reses, con valor de £2,766,831, equivalentes al 15 p. del capital aparente.

Pero esta floreciente industria fué completamente aniquilada por la guerra y aunque no es posible conseguir datos completos relativos á la riqueza pecuaria de la Isla, á fines de 1898, los que se han publicado referentes á las provincias de Habana, Matanzas y Santa Clara, permiten formar el siguiente es-

tado relativo á existencia de ganado vacuno:

	1892	1898
Habana. Informe del Gobierno Civil 1899.....	353,673	29,486
Matanzas. Informe del Gobierno Militar 1899.....	272,159	8,800
Santa Clara Id. id. 1899.....	770,911	66,000
Príncipe y Santiago de Cuba Aproximado con relación á las existencias en las demás provincias.....	1,183,566	88,057
Total.....	2,580,309	192,343

Diferencia entre ambos totales, aproximadamente 92 1/2 p. =

Militar y Gobierno civil y militar que anteceden, se refieren solamente á 1898.

Es imposible en el estado de pobreza en que se halla hoy país y en presencia de los elevados precios que rigen por el ganado importado, que es doble del que tenían las reses enubanas hace ocho años, pensar en la reconstrucción de la riqueza ganadera de la isla, que tendrá forzadamente que depender durante bastante tiempo de los países extranjeros para su aprovisionamiento de carne fresca.

El único dato fehaciente relativo al consumo de carne, es el del Municipio de la Habana, que arroja una matanza de 7,113 reses mensuales, las que para una población de 235,000 habitantes, equivalen á un promedio de 30 cabezas por 100 personas, sin contar los cerdos y carneros y calculando para las principales poblaciones un promedio algo inferior y para las comarcas rurales solo una res para cada 20 habitantes, el número que se necesitaría para el consumo total de la Isla no bajaría de 240,000 cabezas equivalentes al 66 2/3 por ciento del consumo de 1892, las que al precio medio de £8 cada una, representan un valor de £1,920,000 con exclusión del valor de los carneros y cerdos y todas las cuales tienen que importarse hoy.

Por el puerto de la Habana se recibieron 291,207 cabezas de ganado vacuno, de las cuales 84,459 procedían de los Estados Unidos; además, 8,384 caballos, mulas y asnos, 33,027 cerdos y 2,850 carneros y cabras, de igual procedencia.

### EL CAUCHO

Según un artículo que en nuestro apreciable colega la Revista de Agricultura publica el ilustrado ingeniero agrónomo Sr. E. Carbonne, el doctor belga Sr. A. Gedeurt ha introducido en Cuba, hace dos ó tres meses la especie de Caucho que en el Brasil se conoce con el nombre de Manicoba y trata de extender su cultivo entre nosotros.

El artionista asegura que las tierras de esta isla son muy apropiadas á esa planta; la humedad atmosférica y la temperatura que nunca es inferior á 12° c., le son favorables y auguran un gran éxito á vegetal tan productivo.

Del presupuesto presentado por el Sr. Carbonne resulta que los gastos de cultivo, plantación, cosecha, etc., por caballería ascenden á \$520 40 y como en cada una caben 8387, sembrados á cuatro metros de distancia y cada árbol produce una libra que vale un peso, quedarán \$7866 por caballería.

A estos gastos (los de plantación, cultivo, cosecha, etc.)—concluye diciendo el Sr. Carbonne—hay que añadir los de envases, fletes, comisiones, etc., etc., que varían con las circunstancias; pero en vista de los cálculos precedentes (cuyos detalles encontrarán nuestros lectores en la Revista) que demuestran los gastos y productos por unidad superficial plantada de caucho, se puede afirmar sin temor de equivocarse, que añadiendo todos los gastos ya mencionados y los imprevistos todos juntos, no pasarán del 10 p. del valor de la cosecha lo que demuestra en definitiva la gran ventaja que tendríamos en introducir lo más pronto posible, la Manicoba en nuestra agricultura cubana.

### Escuela Normal de Verano

Con verdadero aprecio hemos recibido y con mucho gusto publicamos la siguiente comunicación:

Obedeciendo á una disposición contenida en el Decreto n.º 226, los maestros de Instrucción Primaria de la Isla han concurrido durante estas vacaciones á las Escuelas Normales de Verano establecidas por el Gobierno en las Capitales de Provincias; la Habana ha sido á este respecto tan favorecida que á las aulas de la Escuela establecida en el teatro Martí concurrieron sobre mil alumnos entre maestros oficiales, directores de escuelas privadas y oyentes. No ha sido pequeño por parte de los maestros municipales el esfuerzo en este sentido realizado: no solo no han descansado un día en el verano sino que han gastado en viajes y en la estancia en esta y otras ciudades sus escasos haberes, han concurrido con puntualidad á las conferencias y han estudiado con verdadero entusiasmo. Deber serlo; pero es justo que reconozcamos que lo han cumplido á satisfacción. Por eso y deseosa la Secretaría de Instrucción Pública de estimularlos dándoles de paso una muestra señalada de estimación y reconociendo la influencia de la prensa en toda cuestión trascendental como esta, invita á Vd. como Director que es del periódico DIARIO DE LA MARINA para que por sí, ó haciéndose representar por persona de gusto, visite la Escuela de Verano de la Habana que solo ha de estar abierta hasta el 19 del presente y que funciona diariamente de 11 á 4 de la tarde.

De Vd. con sentimientos de respetuosa consideración

Esteban Borrero.

Agradecemos la muy atenta invitación con que se ha servido favorecernos el Sr. Subsecretario de Instrucción Pública; y aunque en paridad el DIARIO DE LA MARINA está representado en la Escuela Normal de Verano de la Habana, por figurar en ella nuestro distinguido colaborador el Dr. Delino, no por eso dejamos de visitarla, tan pronto como nos sea posible.

## ANTIGUA CASA DE J. VALLÉS.

La que MEJOR sirve al público y la que MAS barato VENDE

### SECCION DE SASTRERIA.--FLUSES POR MEDIDA.

Fluses de Alpaca	Puebla negra, clase superior con magníficos forros y cortado á su gusto.....	\$ 18 plata
Fluses de Alpaca	Listita blanca y negra, de la mejor calidad y con perfecta mano de obra.....	\$ 18 plata
Fluses de Alpaca	De seda color entero, gran brillo y variedad de tonos para elegir.....	\$ 18 plata
Surtido colosal	De muselinas, casimires, armures, gergas y vicuñas para fluses, desde 12 á.....	\$ 25 plata

ROPA HECHA PARA CABALLEROS Y NIÑOS.

ESTA ES LA CASA MEJOR SURTIDA DE LA HABANA

TODO EL MUNDO TIENE SU PLUS HECHO

en la Antigua Casa de J. Vallés.

San Rafael 14 1/2 MAS BARATO QUE YO, NADIE San Rafael 14 1/2

**LA NOVEDAD**

81, GALIANO, 81

ALMACEN DE ABANICOS

Paraguas, Sombrillas, Bastones y Guantes de los mejores fabricantes del mundo

Gran Departamento de Sedería y objetos de fantasía propios para hacer regalos.

Es la casa mejor surtida y la que más barato vende

NOTA: SE COMPONEN ABANICOS.

Teléfono: "La Novedad"

Galiano n. 81, Habana.

A LOS PROPIETARIOS DE CASAS Y ESTABLECIMIENTOS

Al contado y á pagar en varios plazos, ó por cuenta de alquileres, se hacen toda clase de trabajos de albañilería, carpintería y pintura. Para contratos y pormenores, diríjase á M. Pola, Aguacate 86. 4261 26a-4 JI

**PELUQUERA**

**María Luisa Pardo**

acreditada peluquera madrileña del salón principal de señoras, de paños y del do Lucía Heras de Soto, de peinados elegantes en Madrid, se ofrece de nuevo á su numerosa y distinguida clientela elegante y de buen gusto, recibe siempre las últimas novedades de París en peinados elegantes de última moda. Tiene especialidad para hacer variadísimos, elegantes y artísticos peinados de todas clases y para todo lo que pertenece á su arte. Ofrece sus servicios á domicilio por abonos mensuales y peinados sueltos y recuerda á las damas que ha hecho una gran rebaja en sus precios, y que se ha trasladado de domicilio al n.º 88 de la calle de Aguacate donde recibe órdenes. 4483 alt a15-19 JI

Gremio de Tiendas de Sedería y Quincalla.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 69 del Reglamento, convoco á los industriales del citado gremio concurran el próximo domingo 12, á las doce de día, al Centro de Dependientes para el examen del Reporte de la contribución y juicio de gravios.

Habana 7 de Agosto de 1900—El Síndico, Ramón Llanito. c 1207 a3-7 d1-9

**La Estrella de la Moda**

ACABA DE RECIBIR

BATISTAS ESPECIALES PARA CORSETS DE VERANO

y también una remesa de Pamelas para Señoras y niños, última novedad en París. LE CLOU DE L'EXPOSITION.

Función para la noche de hoy

PROGRAMA

▲ las 8 1/2:

**La Cara de Dios.**

LUNETAS CON ENTRADA, UN PESO

**TEATRO DE ALBISU**

GRAN COMPANIA DE ZARZUELA

FUNCION CORRIDA

En. 1132 15-1 Ag

Gran rebajas de precios

Grillés sin entrada.....	\$ 4 00
Palcos sin idem.....	3 00
Lunetas con entrada.....	1 00
Batoca con idem.....	1 00
Asiento terciado.....	0 15
Idem paraíso.....	0 10
Entrada general.....	0 80
Idem ó terciado.....	0 30

En ensayo la zarzuela LA ALEGRIA DE LA HUERTA

Llegaron las novedades y nuevos modelos para la estación, comprados por nuestro inteligente socio Ricardo Ramentol. GABRIEL RAMENTOL Y COMP. Obispo 63. 26-26J1

Forma de tributar los Bancos y Sociedades

Número 306. CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION DE CUBA Habana, 7 de agosto de 1900.

El Gobernador general de Cuba, á propuesta del Secretario de Hacienda, ha tenido á bien disponer la publicación de la siguiente orden:

I Desde el 1.º de julio de 1900 se entenderá reformada la orden número 106, Cuartel general de la División de Cuba, de 11 de julio de 1899, y demás disposiciones que rigen sobre la forma de tributar al Estado y á los Municipios, los Bancos y Sociedades comprendidos en los epígrafes 5, 6, 7 y 8 de la Tarifa segunda de la Contribución Industrial, con arreglo á los artículos siguientes:

II Contribuirán al Estado con el 8 por ciento de sus utilidades líquidas: a Los Bancos de emisión y descuento ya operen sobre bienes inmuebles ya sobre valores mobiliarios.

b Las Sociedades por acciones, menos las mineras y las Ojas de aborres y Montes de Piedad declarados oficiales y comprendidos en la tabla de exenciones.

c Las Empresas de ferrocarriles y las destinadas á la navegación.

III Las compañías de Seguros contribuirán con el 4 por ciento sobre las primas que perciban anualmente de asegurados. Se exceptúan del impuesto las Sociedades de seguros mutuos, cuyas operaciones se reduzcan á reparar entre sus suscriptores el equivalente de los daños sufridos por una parte de ellos sin opón á beneficio.

Queda suprimido el impuesto sobre las comisiones de los agentes.

La administración, investigación y cobranza del impuesto se hará con arreglo á las disposiciones vigentes.

IV. Los Bancos, Sociedades y Empresas extranjeras ó sus sucursales que hagan operaciones en esta Isla contribuirán por el concepto respectivo con arreglo á los artículos anteriores.

V. Los Bancos, Sociedades y Empresas extranjeras ó sus sucursales que hagan operaciones en esta Isla presentarán relación jurada por duplicado á la Administración de Rentas é Impuestos de su domicilio en el que expresen el vencimiento del año social, el capital de la Sociedad ó el que destinen á sus operaciones en esta Isla, y el nombre de sus agentes ó administradores. Con la relación jurada presentarán copia por duplicado de sus estatutos y escritura social. Las Administraciones de Rentas é Impuestos remitirán el duplicado á la Secretaría de Hacienda.

Los Bancos, Sociedades y Empresas que se establezcan de nuevo cumplirán ese requisito antes de dar principio á sus operaciones. Las establecidas ya lo harán en el término de sesenta días, contados desde la publicación de esta orden en la Gaceta de la Habana.

VI. Los Bancos, Sociedades y Empresas á excepción de las de Seguros, obligados á tributar con arreglo á esta orden, presentarán cada seis meses á la Administración de Rentas é Impuestos, un estado de sus operaciones y al finalizar el año social, el balance general de las mismas, y si fueren Sociedades anónimas, la Memoria anual que de la Memoria en su caso, se publicará la liquidación y cobranza del impuesto.

Las Compañías de Seguros presentarán los documentos que determina la Instrucción de 1.º de diciembre de 1893.

Si la Compañía tuviere su domicilio en el extranjero se entenderán las Administraciones de Hacienda con sus agentes ó administradores en esta Isla, de los cuales, será la obligación de presentar los estados, balances y memorias á que se contrae el párrafo anterior.

VII. Si dentro de los dos meses siguientes á la terminación del semestre ó del año social dejaren de presentar los Bancos, Sociedades y Compañías ó los agentes y administradores en su caso, los estados, balances y memorias á que se contrae el artículo anterior, las Administraciones de Hacienda procederán á practicar las investigaciones necesarias hasta reconocer los libros de dichos Bancos, Sociedades y Compañías para hacer la liquidación y cobranza del impuesto, poniendo el hecho en conocimiento de la Secretaría de Hacienda.

Las liquidaciones que en ese caso practiquen las administraciones serán apelables para ante la Secretaría de Hacienda, y, aprobadas por ésta, será exigible la cuota líquida, sin perjuicio de los ulteriores recursos que puedan ejercitar los Bancos, Sociedades ó Compañías.

VIII. No estarán sujetas al impuesto como utilidades líquidas las sumas que se repartan á los accionistas tomándolas del fondo de reserva ó de otro que haya estado sujeto á tributación.

IX. Se reputarán utilidades líquidas para la exacción del impuesto el saldo que resulte deducidos de los ingresos realizados, los gastos comprobados de explotación y entretenimiento del negocio á que se dediquen los Bancos, Sociedades y Empresas.

Las cantidades destinadas á amortización del material de explotación del negocio ó industria, se computarán como gastos deducibles en tanto no excedan de un cinco por ciento del material que el capital represente. A las Sociedades y Empresas que tengan asegurado este material en otras sociedades aseguradoras se les tomará en cuenta, entre los gastos el importe de la prima del seguro; á las que sean aseguradoras de sí mismas, el valor de la prima del seguro corriente en la plaza en que actúan.

No serán de abono las cantidades destinadas á fondo de reserva, ampliación de material que implique aumento del capital, saneamiento de crédito ni el importe de las contribuciones industrial y territorial que satisfagan por las industrias tarifadas que ejerzan y á las que posean.

X. Los Bancos, Sociedades ó Compañías que sólo ejerzan industrias

comprendidas expresamente en las tarifas del Subsido Industrial, contribuirán únicamente á los Municipios con la cuota que les corresponda por las industrias de esa clase que ejerzan en cada término municipal.

XI. También satisfarán dichos Bancos, Sociedades ó Compañías á los Municipios en que estén sitos, la contribución territorial que corresponda á las fincas ó terrenos que posean en el término.

Sólo se exceptúan de la contribución territorial los terrenos ocupados por las líneas de ferrocarriles ya sean generales ó transversales, y los edificios enclavados en los mismos terrenos, destinados á estaciones, chuchos, desviadores, plataformas, almacenes de carga y descarga, talleres y demás anexidades necesarias para la explotación de las líneas.

El Comandante de Estado Mayor, J. B. HICKEY. La precedente orden se publicó el miércoles 8, en la Gaceta de la Habana.

ASUNTOS VARIOS.

EL GENERAL WOOD EN MATANZAS. Pocos momentos después de las doce del día de ayer, surcaba las aguas de la bahía de Matanzas, el vapor guarda costa, al servicio del Quartermaster, Wrang, conduciendo á su bordo al Gobernador Militar de la isla, general Leonard Wood.

Tan pronto ancló en puerto el citado vapor, se trasladó á tierra, el general Wood con sus acompañantes, el teniente Hanna y el señor González.

En el muelle esperaban á dicha autoridad, el general Betancourt; el Alcalde Municipal, señor, Lecuona; el gobernador militar del departamento de Matanzas y Santa Clara; otras autoridades, y numeroso público.

Desde el muelle se dirigieron todos al edificio que ocupa el Ayuntamiento, donde esperaban á la primera autoridad de la isla prohombres de todos los partidos políticos.

Allí, sirviendo de intérprete al Gobernador Militar el general Betancourt, mostró el general Wood sus deseos conocer la opinión de las personas allí congregadas, sobre la elección de delegados que han de formar la asamblea constituyente, y le manifestó su creencia de que para dichos cargos deberían ser electas personas de reconocida ilustración.

El representante del partido republicano federal manifestó al general Wood que la república cubana debía establecerse bajo la base de la federación y que así debía estatuirse en la constitución. Dicho representante pidió también que se aumentara el número de delegados para la asamblea.

El Gobernador Militar de la Isla le contestó diciéndole que el sistema político, social y económico de la república de Cuba lo marcaría la cámara constituyente y que el número de delegados era imposible aumentarlo porque el gobierno americano había discutido mucho este punto, conviniendo que fuera el de 31 para que los cubanos eligieran para dichos cargos á sus prohombres.

Después de oír con gran atención la opinión sobre este asunto de las personas que se encontraban en la Casa Consistorial, pasó el general Wood al Gobierno civil.

De allí se dirigió dicha autoridad á la plaza del Mercado y al hospital civil de dicha ciudad.

Después de enterarse el general Wood del estado de dicho mercado y de las condiciones en que se encuentra aquel establecimiento benéfico, pasó al campamento donde se encuentran destacadas las fuerzas del segundo regimiento de caballería que guardan actualmente aquella ciudad y les pasó revista.

También visitó el general Wood los asilos benéficos y el instituto.

A las 7 de la noche embarcó en el vapor Wrang para regresar á esta capital.

REGRESO DEL GENERAL WOOD. A las doce y media de la noche de ayer, regresó á esta capital de su viaje á la pintoresca ciudad de los Dos Ríos, el general Wood, en unión del teniente Hanna, Aide de Camp, y de su secretario particular, el señor don Alejandro González.

Dicha autoridad viene muy bien impresionada de su viaje á la ciudad de Matanzas.

PROYECTO DE DECRETO. Hoy presentó el Secretario de Estado y Gobernación á la aprobación del general Wood un proyecto de decreto sobre el modo de hacer los presupuestos municipales.

Por dicho decreto se dispone que los presupuestos los hagan los tesoreros municipales con arreglo á las necesidades de la localidad y á las leyes vigentes y que después los remitan á los síndicos de sus respectivos ayuntamientos, los cuales lo enviarán informado al alcalde municipal para que éste á la vez los presente á la corporación municipal para que los apruebe.

REUNIÓN EN PALACIO. Esta tarde se reunió en Palacio la comisión de magistrados del Tribunal Supremo, nombrados por el Gobernador militar de la Isla, para que estudie y renuelva las reclamaciones que hacen la Iglesia y el Estado sobre propiedad de bienes.

AL MARTEL. Esta mañana se presentó frente al puerto la barca española Lorenza, que procedente de Buenos Aires, conduce para esta plaza cargamento de tabaco.

Por la sanidad del puerto se le prohibió la entrada por venir de puerto donde existen casos de la peste bubónica, ordenándosele continuara viaje al Mariel para famigarse.

El tabaco será descargado en lanchas para conducirlo á este puerto.

A bordo de la barca Lorenza embarcaron los inspectores de Aduana, señores Peregrin y Rodríguez.

EL SEÑOR VIVANCO. Hoy se ha hecho cargo del Gobierno Civil de la Habana el Secretario del mismo, don José Clemente Vivanco, por habersele concedido el mes de licencia que solicitó del Secretario de Estado y Gobernación, al Gobernador D. Emilio Núñez.

EN PALACIO

En la mañana de hoy estuvo en Palacio conferenciando con el general Wood el señor Freire de Andrade, Fiscal de la Audiencia, sobre la causa de correos.

También conferenció esta mañana con el Gobernador Militar de la Isla sobre asuntos de orden interior de sus departamentos, los Secretarios de Hacienda y de Agricultura, Industria y Comercio.

El general Montalvo, jefe del Presidio de la Habana visitó igualmente á dicha autoridad para tratar del pago de sus haberes á los empleados de aquel penal.

OBROS CUBANOS

Anoche se celebró en la calle de Suárez número 72, alto, la anunciada reunión de los obreros de los ramos de mecánica, platería, calderería, herrería, fundición y carpintería con objeto de tratar sobre la construcción de un barco de acero para la futura marina cubana.

Se tomaron los siguientes acuerdos: 1.º Que el barco sea de mil toneladas por no haber herramientas para otro mayor; 2.º Solicitar de la primera Autoridad de la Isla á del Presidente de los Estados Unidos el Arsenal de la Habana para su construcción y 3.º Volver á reunirse el jueves próximo.

Durante la reunión se recibieron valiosas ofertas, una de la casa "Moquear," sita en Obispo 88, la cual se compromete á contribuir mensualmente con la cuota que se acuerde, más la instalación de timbres eléctricos, cuadros indicadores de camarotes y pararrayos que requiera el barco y otra de la Compañía General de Construcciones, que además de escribirse con dos mil pesos ofrece aparatos náuticos á escoger, que importan mucho más que el efectivo que brindan.

ALBERTO RAYENA Y ALUM. Habiendo sido exhumados los restos del oficial del ejército cubano D. Alberto Rayena y Alum, serán trasladados al Cementerio de Colón á las cuatro de la tarde del próximo domingo, desde la calzada de Luyanó número 90.

Invitan á este acto su padre D. José María Rayena, sus hermanos el teniente coronel D. Joaquín y comandante D. Alfredo; el juez municipal del Norte, D. Felipe Díaz Alum, medio hermano del joven oficial fallecido en los campos de la Revolución; el general Rafael de Odradas y otras distinguidas personas.

MEETING

Anoche como estaba anunciado se celebró en la plazaeta de Monserrate el meeting de propaganda organizado por los Comités de los barrios de Colón, Monserrate y San Leopoldo, pertenecientes al partido de Unión Democrática.

Compararon la tribuna los señores Remol, Bus, Ramos, Merlo, Radillo, Hernández y el Vicepresidente del Comité de San Leopoldo, los cuales en sus cortos discursos solicitaron el concurso de todas las fuerzas vivas del país y aconsejaron al pueblo que antes de elegir los representantes para la Convención Nacional miraran bien las personas que designaban para dichos cargos, pues en la ciudad Convención había que resolver asuntos de suma importancia.

El general Hernández, aconsejó la mesura y la serenidad y la unión de todos los elementos del país que tienen aquí sus familias é intereses, porque sin la unión—dijo—no habrá patria.

Al terminar sus discursos fueron calorosamente aplaudidos los oradores y frenéticamente aplaudidos por el numeroso público allí congregado.

Después de las nueve terminó el meeting, que fué amenizado por una orquesta.

DE OBRAS PÚBLICAS

Se ha dispuesto que el Ingeniero Jefe del distrito de Pinar del Río practique un reconocimiento del puente llamado "Opellanas," entre los términos municipales de Ceiba del Agua y Alquizar y formule presupuesto para la reparación del mismo.

Se ha accedido á la petición del Ayuntamiento de Guanabacoa de que el Departamento de Obras públicas tome á su cargo la carretera entre dicha población y Cojimar, ordenándose como consecuencia al Ingeniero Jefe del Distrito de la Habana que haga la recepción de dicha carretera mediante la correspondiente acta. Se ha dispuesto al propio tiempo que por el mismo Ingeniero se practique el estudio necesario para formular el presupuesto de la reparación de dicho camino.

Se ha consultado al Alcalde de San José de los Ramos á qué puente de ese término se refiere la solicitud que dirige al Gobernador General pidiendo la construcción de tres que hagan posible la comunicación de la cabecera con los barrios rurales del término.

Se ha contestado al Alcalde de Jovellanos con motivo de solicitud de vecinos de ese término, que los trenes 2 y 9, entre Matanzas y Jovellanos y viceversa, cuya supresión había pedido la Compañía de los ferrocarriles de la Habana, subsistirán como mixtos, con los números 23 y 24.

Movimiento Marítimo

BERENGUER EL GRANDE. El vapor español Berenguer el Grande fundó en puerto ayer, á las seis de la tarde, procedente de Barcelona y escalas, conduciendo carga general y 57 pasajeros.

EL ALGIERS. Procedente de New Orleans entró en puerto esta mañana el vapor americano Algiers, conduciendo ganado vacuno.

LA MATANZAS. La barca americana Matanzas entró en puerto esta mañana, procedente de New York, con cargamento de petróleo y aceites.

EL ANDANRASE. Este vapor inglés salió en la tarde de ayer con rumbo á Caibarién.

GANADO. De New Orleans importó esta mañana el vapor americano Algiers, para los señores Galban y C. 26 mulas; para W. Wolfe, 29 caballos; y para Lucio Betancourt, 42 mulas, 14 potros y 222 caballos.

ESTADOS UNIDOS

Servicio de la Prensa Asociada De hoy Nueva York, agosto 10

Washington, agosto 10. LA NOTA AMERICANA.

En la nota enviada por los Estados Unidos al gobierno chino, que telegrafiamos el día ocho, se recomienda la necesidad de que China haga todo cuanto esté en su mano para proteger las legaciones extranjeras en China y la gente que se encuentra bajo la protección de las mismas. Se insinúa además, que si el gobierno chino es impotente para proteger debidamente al personal diplomático estando éste en Pekin, mucho menos lo podrá proteger durante su viaje á la costa. El secretario Mr. Hay, ha manifestado en la mencionada nota que la cooperación de las fuerzas imperiales chinas con las fuerzas coligadas será una prueba convincente de la actitud amistosa de China.

Washington, agosto 10. DESPACHO CIFRADO.

Wu-Ting-Fang, ministro chino en los Estados Unidos, ha sabido que, hasta ahora, ocho de los encargados diplomáticos en China, han remitido despachos cifrados á sus gobiernos respectivos.

Londres, agosto 10. CONSPIRACION EN PRETORIA. Se dice que se ha descubierto en Pretoria una conspiración que tenía por objeto asesinar á todas las autoridades inglesas y secuestrar á Lord Roberts. Diez de los jefes del complot han sido arrestados y encerrados en la cárcel.

Roma, agosto 10. DURANTE EL ENTIERRO DEL REY HUMBERTO. Con motivo de los funerales del difunto Rey Humberto I de Italia que se verificaron en esta capital ayer se congregaron grandes masas de espectadores y la multitud lo invadió todo. Muchas personas fueron atropelladas y resultaron varios heridos. La multitud rompió la línea que formaban las tropas á lo largo de la carretera, en el momento de estar pasando los príncipes de la Casa Real de Italia. Los representantes extranjeros rodearon inmediatamente al nuevo Rey de Italia y á su suogro el príncipe Nicolás I de Montenegro, que iba á su lado, para protegerlos. Contra cualquiera agresión y los generales del cuartel militar de S. M. el Rey, desarmaron sus espadas. Victor Manuel III conservó admirablemente su serenidad y no se afectó en lo más mínimo.

Constantinopla, agosto 10. LOS KURDOS. Se han recibido noticias anunciando que Mejjid-bey, comandante militar del distrito de Bitlis, Asia Menor, al frente de los kurdos, ha asesinado á 200 personas, mujeres y niños, en el lugar de Spaghank, Armenia. Después de la matanza, los kurdos incendiaron el pueblo.

Cambridge, Massachusetts, agosto 10. LOS MAESTROS CUBANOS. Los maestros cubanos que asisten al curso especial de verano de la Universidad de Harvard están estudiando varios proyectos con el objeto de demostrar su gratitud hacia todas aquellas personas que han contribuido á hacer más agradable su estancia en esta ciudad.

Londres, agosto 10. LORD RUSSELL. Ha fallecido en esta ciudad Lord Russell, jefe Supremo de la Justicia de Inglaterra.

Shanghai, China, agosto 10. MOVIMIENTOS SOSPECHOSOS. Han desembarcado en esta ciudad fuerzas considerables inglesas con objeto de proteger los barrios de los extranjeros. Una gran parte de los consules miran con gran sospecha los movimientos de los ingleses.

Londres, agosto 10. LAS BAJAS EN YAN-TSUN. El corresponsal de The London Express en Cheff, China, telegrafía que ascienden á unas docientas las bajas habidas entre las fuerzas coligadas en la toma de la ciudad de Yang-Tsung, ayer, en su mayoría muertas.

Paris, agosto 10. FRANCESES Y AUSTRIACOS. M. Pichon, ministro de Francia en Pekin, telegrafía con fecha 4 diciendo que á pesar de que la legación francesa está medio destruida aun alberga á todos los franceses y que ha asilado además á los austriacos. Los "boxeros" continúan sitiando el edificio de la legación.

Washington, agosto 10. LAS LEGACIONES. Los chinos cometiéndola una falsedad han notificado á los representantes diplomáticos extranjeros en Pekin que las Potencias han pedido repetidas veces que salgan los extranjeros de Pekin bajo una escelta china. Se dice que el cuerpo diplomático extranjero se ha negado á

abandonar sus legaciones respectivas en Pekin, donde se encuentran al abrigo de la ferocidad de las turbas chinas, á no ser que sus gobiernos respectivos les den instrucciones concretas sobre el particular. Londres, agosto 10.

LA CONSPIRACION DE PRETORIA. Un telegrama posterior fechado en Pretoria da nuevos detalles respecto á la conspiración descubierta en aquella ciudad con el objeto de asesinar á las autoridades inglesas y apoderarse de Lord Roberts, secuestrándolo. Se dice que los conspiradores eran quinientos que se proponían incendiar la parte occidental de Pretoria con el objeto de atraer la atención hacia aquella parte á fin de entre tanto realizar su plan.

UNITED STATES ASSOCIATED PRESS SERVICE. VIA. New York, August 10th.

THE UNITED STATES COMMUNICATION TO CHINA. Washington, D. C., August 10th.—In the United States' communication to China, which was mentioned in our "Specials," on the 8th, it is urged that China do its utmost to protect the Foreign Legations in China and the people now residing in the Legations, as well. It is pointed out that if the Chinese Government could not protect satisfactorily the United States Minister the Chinese, while at Pekin it is not likely that it would be able to protect him and his suite while en route to the Chinese coast. Secretary Hay added that the cooperation of the Chinese Imperial Troops which the relievers will be a satisfactory demonstration of friendliness on the part of China.

EIGHT FOREIGN LEGATIONS IN PEKIN SENT CIPHER MESSAGES. Washington, August 10th.—Wu-Ting-fang, the Chinese Minister to the United States, has learned that eight of the Foreign Legations in Pekin, have already sent cipher messages to their Governments.

REPORTED ANTI-BRITISH PLOT DISCOVERED IN PRETORIA. London, England, August 10th.—It is reported from Pretoria that a plot has been discovered which had in view to shoot all the British Officers in that City and to capture Lord Roberts. Ten of the ringleaders have been put in jail.

THE LATE KING HUMBERT'S FUNERALS. Rome, Italy 10th.—Upon the occasion of the funeral services of the late King Humbert I., of Italy, which took place in this City, yesterday, dense crowds were present numerous persons were trampled and injured. The crowd once broke the line of the parade, just as the Italian Princes passed by the Foreign Representatives surrounded the new King of Italy, and his Father-in-Law, Nicholas I. Petrovitch Niegoch, of Montenegro, who was by his side, and the Italian Generals drew their swords. Victor Emmanuel III., of Italy was in no way excited and showed great composure.

NEW ARMENIAN OUTRAGES REPORTED. Constantinople, Turkey, August 10th.—It has been reported in this City that the Kurds, under command of Mejjid Bey, the Turkish Military Governor of Bitlis, have massacred two hundred men, women and children, belonging to the Armenian village of Spaghank. The village was burned after wards.

CUBANS DEVISING MEANS TO THANK THEIR HOSTS. Cambridge, Mass., August 10th.—The Cuban teachers who are attending the Harvard University Special Summer Course are devising various means for thanking all those who have contributed to their pleasure during his stay at Harvard University.

LORD RUSSELL DEAD. London, August 10th.—Lord Russell, the Chief Justice of England, is dead.

BRITISH LANDED AT SHANGHAI. Shanghai, China August 10th. A considerable number of British Troops have landed here to protect the Foreign Settlements. Quite a number of the Foreign Consuls are very suspicious about England attitude.

ALLIES' LOSSES AT YANG-TSUNG. London, August 10th.—The London Express's correspondent at Chefoo, China, wires that the losses among the Allies' forces in the capture of the Chinese town of Yang-Tsung, yesterday, amount to two hundred, the majority of them killed.

FRENCH LEGATION SHELTERS AUSTRIANS. Paris, France, August 10th.—A despatch received from Mr. Pichon, the French Minister to China, under date of the 4th. inst. says that the French Legation though partly demolished, shelters the French and Austrian Chinese "Boxers" still around it.

A CHINESE TRICK. Washington, August 10th.—The Chinese have falsely informed the Foreign Diplomats at Pekin, that the Foreigners repeatedly demanded China for the departure of their Representatives from Pekin, under escort. It is announced that the Diplomats have refused to leave without instructions from their Governments.

THE ANTI-BRITISH PLOT AT PRETORIA. London, August 10th.—A later telegram from Pretoria gives more details regarding the Boers' plot to kill British Officers and capture Lord Roberts. It is said that the conspirators were fifteen in number. They intended to fire the houses on the Western side of the City so as to draw the attention there and then to carry out their plot.

DADY AND WOOD. One of the honorable judges of the United States Circuit Court on August 2nd, signed an order temporarily restraining General Leonard Wood, Military Governor of Cuba, from "taking any action or doing anything which shall interfere with the rights" of Michael J. Dady, the Brooklyn republican leader, in reference to the latter's contract with the City of Havana for the construction of sewers and pavements in the Cuban capital.

Although Judge Thomas declined to enjoin the promulgation of the new charter which General Wood has prepared for Havana, as Dady asked, the latter asserts that the Court's order will have that effect. Further hearing on the motion was postponed until August 20.

NECROLOGIA. Con pena nos enteramos de que ha dejado de existir nuestro antiguo y querido amigo D. Constantino Escobedo y González, corredor de número muy conocido en nuestra plaza mercantil por su actividad, honradez é inteligencia.

La muerte del Sr. Escobedo será sentida por cuantos tuvimos oportunidad de conocer, á través de largos años, las bellas prendas personales que atesoraba al finado.

Reciban sus familiares el testimonio de nuestro pésame.

Ayer falleció en esta ciudad D. José Seo, que por muchos años desempeñó, á satisfacción de sus jefes, la plaza de conserje en las antiguas oficinas de Correos. En la actualidad, siendo también muy estimado de sus superiores, ocupaba en las nuevas oficinas la plaza de sereno.

En paz descanse.

MERCADO MONETARIO

CASAS DE CAMBIO. Centenes..... á 6.30 plata En cantidades..... á 6.33 plata Luises..... á 5.04 plata En cantidades..... á 5.06 plata Plata..... \$3 á \$31 valor. Billetes..... 81 á 81 valor.

E. P. D. D. Constantino Escobedo y González HA FALLECIDO. Y dispuesto su entierro para las cuatro y media de la tarde del día de hoy, su esposa, sobrinos y demás parientes y amigos suplican á las personas de su amistad se sirvan encomendar su alma á Dios y concurrir á la casa mortuoria, Galiano 122, para acompañar en su cadáver al Cementerio de Colón; favor que agradecerán eternamente.

Habana, 10 de Agosto de 1900. Matilde López de Escobedo—Angela Jorja y Matilde López—José de Mendez—Manuel Escobedo—Diego Quiroga—Joaquín Amador y Benigno Lavilla—Joaquín Grande—Demetrio Martínez—Eduardo Artime—Eduardo Payro—José Punterodón—Gumerardo López—Pedro Ravel—José Figueroa—Vicente Moro—Dra. Pereda y Ordoña. 80 5 5 10

Legítimos Vinos Gallegos DEL RIVERO DE AVIA, ORENSE. Son los más propios para palates cálidos y los más sanos y aperitivos por su poco alcohol y la cantidad de tanino que contienen. Están analizados favorablemente en el Laboratorio químico del Municipio de esta capital, y resultan tal vez, los más puros que vienen á este país. También tenemos constantemente jamones, lacones, conservas de carnes, pescados y mariscos.—ROMERO Y MONTE.

Lamparilla 34 A. Teléfono 480. Habana. 815 alt 8929-1 Ju

Pídase EN DROGUERIAS Y BOTICAS LA CURATIVA, VIGORIZANTE Y RECONSTITUYENTE Emulsión Creosotada de Rabell 1154 alt 87-1 Ag

LA CAUSA DE LA ADUANA

Informe pronunciado por el Dr. Don Antonio Sánchez Bustamante, defensor de los señores Araluce y Larrazabal, ante la Sala de lo Criminal de la Audiencia de la Habana, en el Juicio Oral de la causa de la Aduana.

LOS USOS DEL PAPEL OPORTADO

Negado toda identificación de ese papel y todo enlace entre el mismo y las hojas de cargo, me interesa, no obstante, determinar a qué objeto se destina. Ha de aforarse por la partida 176 según la circular de Julio todo papel usado para envolver. Y para que se usa este papel? Ahí este papel no se usa para envolver, se dice desde el sumario, porque en algunas de estas cajas, que no corresponden a estas hojas, se han ocupado unas cartulinas que dicen "fábrica de papeles para cigarrillos".

Yo tenía yo, en eso de las cartulinas un interés extraordinario que me da derecho a protestar la indefensión de mis representados. Se les echó en cara una cartulina que se encuentra al hacer la ocupación de las cajas y que es la marca de fábrica de la casa remite, usada para todas sus mercancías, é inserta en el Ministerio de Fomento español, de la propia suerte que entre nosotros la casa de Mestre y Martiñaca puede emplear para todos sus efectos la marca de chocolate, sin que nadie se ponga por eso que hay un chocolate en cada paquete de sedita.

Queriendo borrar ese cargo y desvanecer aquellas sombras, pedí por medio de un escrito, al Jefe de primera instancia, que librase un exhorto para que la autoridad correspondiente del Ministerio de Fomento español certificara, que esa cartulina que dice "papel para cigarrillos" es la marca de fábrica constante de todos los papeles de Serrano; y el Juez negó mi prueba por el deseo que la causa terminara pronto. Esperé que llegara a la Audiencia y como seguía haciéndome el cargo, reiteré la prueba en mi escrito de conclusiones con la misma diligencia. La Sala, con anterioridad por misterio no acertada, la estimó improcedente; y yo hice constar mi protesta por ese quebrantamiento de forma á los efectos del recurso de casación. Hoy me interesa, pues, que comprenda la Sala y que comprenda todo el mundo, que no necesito discutir esas cartulinas y que las debe despreciar; porque cuando la Sala no me deja descargar de esa acusación, desde el momento en que niega la prueba, es en absoluto toda la autoridad posible del cargo. Quitándose á mí el derecho de justificar que las cartulinas no significan nada, se ha despojado de la Sala de la facultad de darme en mi daño alguna significación.

Y sobre el uso de ese papel conviniere los peritos, los testigos y los procesados Araluce y Larrazabal en que se emplea para envolver los paquetes de picadura, para hacer cigarrillos, para entrar y para exportar frutas, habiéndose citado el nombre de don Bernardo León, al que la casa ha vendido papel para la exportación de naranjas. Serañó García, y algún otro que habían declarado en el sumario y que el Ministerio fiscal tomaba como testigos de excepción de importancia, vienen también á declarar aquí dicen que ese papel sirve para envolver cigarrillos, para envolver paquetes de picadura en las fábricas. Fuera de ahí no saben que sirva para nada más y es claro, como son operarios, dependientes de fábricas de cigarrillos, cuando se les presenta un papel que pueda utilizarse para envolver cigarrillos aunque sea ese papel de estraza que están envueltos los que tiene el Secretario sobre la mesa, no le conocen otra aplicación, de la propia suerte que cuando allí, en el fondo de nuestra sala, en cualquiera de las poblaciones de campo, á un carpintero que no haya visitado nunca las capitales se pregunta para qué sirve la madera dura, contestará que se usa para techos de casas y se asombrará cuando se le diga que nosotros la usamos para adquirir de nuestras cartulinas.

Viviendo constantemente en fábricas de cigarrillos su testimonio vale poco para otros usos del papel. El Fiscal ha debido traer á individuos peritos en papel, exportadores de frutas, por ejemplo, para que respondieran en qué las envuelven y si negaban que sirviera nuestro papel entonces la prueba resultaría. Sin embargo, esos mismos testigos, operarios de fábricas de cigarrillos, no han sido peritos en papel, porque el Ministerio Fiscal satisfactorio llegan las cajas, unas reanudas van enteras á envolver paquetes de picadura y otras se cortan en pedacitos para envolver cigarrillos, reconociendo la variedad de usos que tiene ese papel, todos los demás testigos, Hormazo, Cerqueda, Dosal, etc., convienen en que se usa nuestro papel para envolver toda clase de objetos.

Y no quedan diciendo lo contrario más que los peritos del Fiscal que confesaron como testigos que nada entendían de papel. Zamora, aun viniendo como perito, declara lealmente su propia incompetencia, y todos privaron con ello á sus juicios de toda autoridad ante la Sala.

Hasta en el uso posible del papel ocupado se equivocaban los peritos. Ese no

puede ser papel para cigarrillos, sino de una manera indirecta: ese es papel para cigarrillos como el hierro es un acople, ó el acero en barra un instrumento de cirugía, después de una serie de transformaciones industriales. Cuando ese papel llegara á la fábrica sería necesario cortarlo en tiras, pegarlas después para formar bovinas, esas bovinas que se trajeron como parte de brea ó de cualquier otra sustancia por una de sus caras; y tras estas operaciones convertido el hierro en acero, el acero en instrumento y el papel de envolver en papel de cigarrillos entregarlo á la máquina ó al obrero para que el cigarrillo se haga. Mr. Porter hubiera hecho un arancel contrario á nuestras industrias, y esta suposición es ofensiva, haciendo pagar iguales derechos al papel en bruto que puede prepararse aquí que al preparado en bovinas desde el extranjero, enriqueciendo á otros en nuestro perjuicio y desatendiendo las exigencias de nuestra industria.

LA INCOMPETENCIA DE LA SALA Pero hay todavía una razón de fondo, de derecho; y yo extraño verdaderamente, que el Ministerio fiscal no haya tocado este punto en su informe, porque yo la insinuaba en los términos en que podía hacerlo, en mi escrito de conclusiones definitivas, el señor Lanza, viendo clara la dificultad, dejaba recibir incidentalmente, en ciertas frases de su admirable informe.

Uno de los fundamentos, señores de la Sala, en que se basa la organización de todo país civilizado es la división de funciones públicas: las atribuciones de competencia, diferentes á cada autoridad, en los distintos órdenes gerárquicos de la Administración. Cada cual tiene sus funciones propias y no debe ni puede imitarse en las ajenas. Esto tal vez sea, sino la principal, por lo menos, una de las más importantes garantías del ciudadano en el orden social; y de la aplicación de estos principios elementales nace en el presente juicio una cuestión de competencia sobre la cual yo persona autorizada, no solo por el cargo que ocupa, sino por su ilustración personal, me refiero al misterio fiscal, que está llamado á intervenir generalmente en esa clase de problemas.

Yo he planteado aquí, con motivo del papel, una cuestión gravísima de esa índole en el único momento en que he podido plantearla. Araluce y Larrazabal siguieron recibiendo el papel cuando empezaba este procedimiento. Y por entender que procedían rectamente y que debía ir por la partida 176, lo declararon así. La Administración de Aduana, por primera vez, llevó ese papel á la partida 184, é impuso á más defendidos una multa. Araluce y Larrazabal formularon una protesta muy sencilla; dijeron á la Administración de la Aduana: "no toques este punto, no prejuzgues esa cuestión, y sobre todo, no hagas lo que has hecho, no nos impongas una multa, porque los acusados de llevar á la partida 176, cumpliendo lo circular de 5 de Julio, no debe empezar la causa con una imposición de multa, ni anticiparse la sentencia con una multa improcedente. La defensa merece respeto y consideración, para atenderla para desocharla, y mientras el punto está sub iudice, hay que aguardar la resolución de los tribunales de justicia."

La protesta no mereció los honores de la aceptación y las gentes de la Aduana la declararon sin lugar, sin entrar en razones, con unas cuantas líneas de parte dispositiva, dejando los motivos allí, en la conciencia del que resolvió, sistema que podrá ser muy grato para la raza sajona, pero no es del agrado de la raza latina, acostumbrada á conocer el pensamiento de los que le condenan á la absolución.

La resolución negativa, que está en el rollo de la causa, se dictó el 8 de junio, cuando había pasado la época de las conclusiones provisionales y estaba abierto el juicio oral. Y utilizando una orden del gobierno interventor, los señores Araluce y Larrazabal interpusieron un recurso de revisión ante el Consejo Administrativo. Esta sala, con el amparo, noble y generoso criterio que ha presidido este juicio, tanto para las pruebas del Ministerio Fiscal, como para las de los defensores; la Sala solicitó del Gobernador Militar ese recurso de revisión y el Administrador de la Aduana respondió que no lo tenía; volvió á insistir la Sala y Mr. Bliss insistió también en que lo había mandado todo. Y el recurso de revisión no hubiera venido á la Sala, con un buen acuerdo, ahorrando trámites, no lo pide directamente al Presidente del Consejo Administrativo, quien, siempre correcto y leal con todo el mundo, pocas horas después lo mandaba á la Sala.

Así está planteada la cuestión sobre la cual yo hubiera querido oír la autorizaciónísima palabra del Ministerio Fiscal. Si el papel ha de ir á la partida 176 ó á la 184 es un punto que se halla todavía resuelto en el orden administrativo. Pende de un recurso de revisión, en el cual el Fiscal del Tribunal Supremo ha de fallar como juez, aunque el Fiscal de la Audiencia enonociera para acusar suficientes datos, y en que han de intervenir el Presidente del Tribunal Supremo y el Secretario de Justicia.

En tales condiciones, ya demorado tarde, y no por culpa mía, para venir á plantear aquí una cuestión prejudicial, el ministerio público acusa por esa hoja, sin decir una palabra de este obstáculo, sin quitarse de medio esta dificultad y sin explicar antes á la Sala, de qué manera, cuando en el orden administrativo no se ha determinado todavía á qué partida va ese papel, aquí se puede no permitir en delito el hecho de optar por una ó por otra y se puede imponer una pena sin base ni criterio decisivo á los señores Araluce y Larrazabal.

Como la Sala ve, la cuestión es determinante de la inocencia de mis defendidos, no determinante de su culpabilidad; á primera vista, la distinción parece metafísica y oscura; y sin embargo, la diferencia está en la ley, porque la ley habla "de

cuestiones determinantes de la culpabilidad ó de la inocencia" no, "y de la inocencia" de los procesados. Y nuestras leyes, al menos cuando esa se publicó, hablaban bien el castellano. He aquí la prueba.

Si el recurso de revisión se falla en el sentido, de que el papel ha de llevarse á la partida 184, no habrá un delito todavía, sino á lo más un aforo mal hecho, porque habrá que demostrar la existencia del dolo, de ese dolo famoso no probado por el Ministerio público; pero si en el recurso de revisión se declara que está bien aforado el papel por la partida 176 queda probada de una manera absoluta la inocencia de mis procesados.

Cuestión determinante de la inocencia, no determinante de la culpabilidad de mis defendidos; por cuestión de importancia extraordinaria en el orden del procedimiento judicial y para la competencia y jurisdicción de la Sala que yo entrego á su consideración y á su conciencia en nombre de la división racional de nuestros poderes y del prestigio y la autoridad de nuestra justicia.

LA SITUACIÓN DE LARRAZABAL EN LA CAUSA

Antes de entrar en el estudio de otros problemas de derecho, es importante fijar bien la situación de uno de mis defendidos. Yo he dicho aquí alguna vez cuando los nombres, Araluce, Larrazabal y Comp., y al pronunciar esta última palabra me doy cuenta siempre de que caigo, para el orden social en una locución manifiesta. Una sociedad comercial que puede cometer un delito. Es una persona jurídica y tiene como tal los atributos pero no los órganos inmediatos de la personalidad. Aunque puedan alcanzarse las consecuencias pecuniarias del delito, tiene que recaer la responsabilidad personal en sus órganos inmediatos, en los individuos que llevan su representación. La sociedad misma no puede caer bajo las sanciones del Código penal. El Juez, el Tribunal, que se encuentra en presencia de estos casos, necesita preguntarse quiénes componen la sociedad y fijar las atribuciones que dentro de ella tiene cada uno para que, llegado el momento de exigir responsabilidad, por actos personales, no recaiga en la sociedad, sino en los individuos que concreta y determinadamente los realizan.

La Sala ha oído estos dos procesados hablar de su respectiva participación en la sociedad mercantil de que son miembros, subordinada á un principio social de la división del trabajo; el uno tiene á su cargo el escritorio y la caja; el otro el movimiento general y las ventas. La Sala pudo comprobarlo, porque un sábado primero, con el consentimiento del Fiscal, de los señores procesados, se me dejó de asistir al juicio uno de mis defendidos, para hacer los pagos en su casa y se fué de aquí don Jacinto Larrazabal, no Nicanor Araluce. Continué su marcha el Juicio Oral é hizo la Sala una visita, que yo califico de provincial, á la casa de Araluce, Larrazabal y Comp. Cuando nadie lo esperaba, por lo que no ha habido en esto ni sombra de preparación, se encuentran la Sala y el Fiscal, al constatar se allí, con que los entrego los libros y le da todas las explicaciones de escritorio D. Jacinto Larrazabal; y al llegar al lugar en que se guarda el papel, los acompaña y les acompaña en sus peticiones D. Nicanor Araluce. La Sala recuerda estos hechos que debió recordar el Fiscal en su escrito de conclusiones definitivas. Hay otro dato: viene aquí esta noticia que constan las existencias de papel inventariadas en Diciembre de 1898. ¿Sabe la Sala quién compareció á exhibir los libros en esa fecha notarial? El encargado de ellos, D. Jacinto Larrazabal.

No es que haya culpabilidad en el uno y no la haya para el otro; ninguno es responsable; pero Larrazabal debe ser absuelto por falta de prueba de participación en los hechos diseados, y Araluce, porque esos hechos no constituyen en sí mismos delito y porque se han realizado con tal absoluta dolo.

LA CULPABILIDAD PARA EL FISCAL No lo entiendo así el Ministerio público y, por cierto, en la forma en que lo dice se presta á todo, menos á la gratitud. Después de confesar la inocencia de Coya, Juan Manuel Chacón, Lasa y Martínez Mesa, en la conclusión relativa á mis defendidos, comienza con esta frase: "en cambio," está probado que Araluce y Larrazabal sabían que defraudaban á la renta de Aduana. ¿Dónde está esa prueba? Yo la he buscado íntimamente, viendo que no la buscaba el Fiscal, y de mis preguntas á denunciantes y testigos, no he podido obtener un sólo indicio. Ni Valdés López y Chacón, ni el pobre Alfonso, ni el astuto Mr. Buller, ni Shuster, ni Mr. Bliss, han podido acusar á mis representados.

Yo he tratado de aver algunas consideraciones que demostraban hasta qué punto estaba probado la falta de dolo que en estos casos no puede concebirse, sino por un concierto entre el comerciante y el visto, hasta el extremo de que el ministerio fiscal reparte entre el comerciante, el visto y el jefe de vistas, el triple de la multa por cada defraudación.

Por estas hojas de papel de Araluce y Larrazabal están procesados el visto, el comerciante y el visto en jefe; por falta el elemento esencial para esas acusaciones, que es el concierto entre ellos, ya que no es dable suponer que cometieron esos delitos sin móvil ni objeto, por caridad al comercio ó por odio á la Aduana.

Y el ministerio fiscal no puede llegar hasta prohibir toda acusación y toda prueba de esos acuerdos entre el visto y el importador, cimentando un castigo, como nuevo Marconi de nuestra vida penal, en la telegrafía sin hilos de una defraudación sin concierto.

Para las conclusiones del Fiscal, no sólo falta la comprobación del dolo por parte de mi defendido, sino que había precisamente

pruebas en contrario, como lo demuestra esa hoja 272, en que se importa papel por una cantidad insignificante, y se declara á la par mercancías de precio mucho más alto perfectamente aforadas; y todas esas hojas que sirven al Fiscal de motivos de cargo y en las que se observa que los vistos han desempeñado su destino con exceso de dolo, precisamente en perjuicio de sus cómplices supuestos los Sres. Araluce y Larrazabal.

El Fiscal, conociendo la debilidad de su prueba, dice en algunas de sus conclusiones, como último recurso, que mis defendidos declaraban papel para envolver contra lo que resulta de una manera evidente de las hojas que yo he examinado, y esto lo consignó con manifiesto error tres veces, en los párrafos 15, 61 y 65 de su primera conclusión. Afortunadamente, lejos de indicios de dolo, los hay terminantes de la buena fe de los acusados y de la imposibilidad completa de defraudar.

(Se continuará.)

ESPAÑA

LA UNION NACIONAL

MADRID.

La Junta provincial de Madrid dirige la siguiente circular:

Á LOS CONTRIBUYENTES MADRILEÑOS

Por circular fecha 16 del corriente nos comunica el presidente del Directorio de la Unión Nacional, que deja sin efecto el consejo que determinó la resistencia acordada en 30 de abril último. Obediendo á esta indicación, como lo fué á la primera, la Junta provincial de Madrid aconseja que no se prolongue por más tiempo la resistencia al pago de los tributos; pero á la vez afirma que el movimiento de opinión que representa la Unión Nacional continúa sin desmayo la obra comenzada.

Convencido de que en los programas de Zaragoza se afirmaron, y afirman, las que han de ser bases de la futura reorganización de España, es deber ineludible en todos los que procuran con empeño que sus conclusiones se lleven á la práctica, y con más fe que nunca trabajamos para lograr el triunfo de las que son hoy día las aspiraciones generales del país.

Seguiremos sin descanso la obra de propaganda y organización, dispuestos á dar batalla allí donde encontremos ocasión oportuna; aprovecharemos cuantos medios legales tengamos al alcance, para que la voluntad de España se manifieste y se cumpla, y si ciegamente se nos cerrasen todos los caminos y la voluntad de la patria se supeditase al capricho de unos pocos, entonces al país tocaría escoger los medios que considerase necesarios para salir del camino de la perdición por donde se conduce, á nosotros cumplir como patriotas.

En esta labor no puede faltar, ni faltaré seguramente, el concurso de todos los españoles de buena voluntad; menos ha de negar el suyo quien, como don Basilio Parraiso, ha sabido encarnar de tal modo las aspiraciones todas del país que trabaja. Considerándose vencido, ha puesto en manos de los organismos de la Unión Nacional la dimisión del cargo que por voluntad unánime de todos y á satisfacción de todos me fundar sobre sólidas bases en la capital de Cataluña el nuevo cacicazgo silvelista. De ese cacicazgo y del Municipio futuro formarán parte varios catalanes afortunados, dos ó tres catecedores de la novísima Unión conservadora y algunos amigos del general Polavieja. Si la reserva, como estímulo para ma-

sino que en su patriotismo confiamos, seguros de que continuará en un puesto que derecho le corresponda y en el que nunca como ahora se necesita de sus energías, de sus entusiasmos, de su fe inquebrantable de su dirección y de su autoridad. Don Basilio Parraiso; alma y vida de este movimiento de opinión, no puede abandonar en la mitad del camino comenzado, y mal que pese á su quebrantada salud, ha de seguir hasta el fin de la jornada. Si una extrema delgadez pudo hacerle ver una derrota en donde sólo había un positivo triunfo, la adhesión entusiasta de cuantos en la Unión Nacional militan ha de demostrarle la necesidad imperiosa de que continúe en un puesto en el que es hoy día de absoluta necesidad su presencia.

En este mismo sentido contestamos con esta misma fecha á su carta-circular del 16, y sinceramente confiamos en que no ha de desoir el que será voz máxima de todas las entidades consultadas.

Antes de terminar tenemos el deber de transmitir á los contribuyentes madrileños la satisfacción con que el Directorio ha visto su energía activa; para combatirla ha suspendido el gobierno las garantías constitucionales, ha cerrado nuestros Circuitos, ha negado el permiso que le pidiéramos para celebrar un meeting y con todo no ha conseguido reducirnos.

Vuestra Junta provincial contaba de antemano con vuestros entusiasmos, y desde ahora afirma que Madrid, fiel á sus tradiciones, siempre que del interés general del país se trata, marchará á la vanguardia de los que por él luchan.

Madrid 21 de julio de 1900.—Por la Junta provincial.—El presidente, Eugenio Sáinz y Romillo.

UN GOBIERNO INVEROSIMIL

En unas cuantas horas ha despachado el señor Silvela los asuntos que motivaron su viaje á San Sebastián. Ayer, no bien llegado á la estación, donde los conservadores brillaban por su ausencia, hizo contra el señor Romero Robledo una frase mortificante, vio luego á la reina, tuvo después con la infanta. Estaba una conferencia sobre cuestiones de familia, y otra más tarde con el capitán general de Cataluña, sin duda para ultimar el proceso político-administrativo del Ayuntamiento de Barcelona.

Hoy visitará la escuadra (formada por un crucero y un yate de recreo), estrenará, oyendo misa, el altar que se ha instalado en el Giraldia, y en el tren de la tarde regresará á esta Corte para continuar ejerciendo la presidencia sin que nadie se la dispute.

De la expedición marítima de la familia Real no trae noticia oficial. Sólo ha podido averiguar que, si se efectúa, será en la segunda quincena del mes que viene, y sin que haya recalado en las ciudades de la costa.

Como al restablecimiento de las garantías constitucionales en Barcelona y en Madrid, cree que no se otorgará por ahora, y reconoce de manera implícita que esa es consecuencia de la incumbencia del señor Dato. También lo son los demás problemas de política interior, de los cuales irá dando noticia el ministro de la Gobernación á los periódicos extranjeros.

Como al momento nada importa tanto como fundar sobre sólidas bases en la capital de Cataluña el nuevo cacicazgo silvelista. De ese cacicazgo y del Municipio futuro formarán parte varios catalanes afortunados, dos ó tres catecedores de la novísima Unión conservadora y algunos amigos del general Polavieja. Si la reserva, como estímulo para ma-

yores empresas, el cabo del concierto económico. Ya lo ha indicado el presidente del Consejo de ministros en su carta contestación al mensaje del Sr. Sandtammer. "En el orden fiscal no admitiré nunca los concertos en el sentido de crear organismos intermedios entre la Hacienda y el contribuyente; pero estoy dispuesto á admitir, ante las imperfecciones de nuestra Administración, la intervención prudente de elementos económicos para facilitar y moralizar la recaudación y repartición de cuotas é investigación de ocultaciones en algunos tributos."

He ahí un brillante horizonte que se abre á los elementos económicos y regionalistas de Barcelona, arrependidos de sus anteriores devaneos. El Gobierno será buen príncipe, con la sola condición de que ellos sean buenos muchachos.

Los dignos barceloneses que no han vacilado nunca en su amor á la patria común y que componen una numerosa é inteligente mayoría en aquella capital y en todo el Principado, se encargarán de pagar las costas. Contra éstos y para que no turben el convenio establecido, se mantendrán en suspenso las garantías constitucionales. Así podrán los otros con mayor libertad gozar del cacicazgo, recaudar los impuestos, distribuir las cargas é investigar las ajenas ocultaciones.

¿Y la gobernación de España? ¿Y la redención del presupuesto nivelador y redentor de 1911? ¿Y la reorganización de los servicios? En San Sebastián lo arreglará todo el Sr. Dato, que tiene ese encargo, por delegación más ó menos voluntaria, del señor Silvela.

El presidente necesita ahora desentenderse de labores tan secundarias y apocrietas para el viaje de la segunda quincena de agosto. En ministro de Marina ante todo, y aunque, años atrás, adquirió como individuo de cierta malograda Comisión investigadora alguna pericia, debe hoy prepararse, á fin de alternar con el general Morgado en el mando de la escuadra, constituida por un crucero de primera clase y por uno ó dos buques de recreo. A esto se llama un Gobierno, y de esta manera se ocultan los elementos de la rehabilitación de España.

En una nación rica, tranquila, favorecida por muchos años de normalidad y á cuya ordenada existencia ninguna dificultad ofreciese el present; y lo porvenir, no se toleraría un modo semejante de arrear en familia los negocios públicos.

Aquí han llegado á crear los señores Dato y Silvela que les está permitido todo. Han visto cómo pasaba el emperador, cómo los ayuaban á triunfar de la protesta nacional los partidos de turno y las fracciones de reserva, cómo las Cortes, abiertas ó cerradas, ponían el transest á los mayores abusos, é imaginan que España es un cuerpo inerte, entregado en absoluto á sus ensayos y manipulaciones.

En unas apocrietas medianías, más aptas para las confidencias del foro ó para los pliegos de ferrocarriles que para los asuntos de Estado, podían llegar á más, ni un pueblo tan brioso un día como el pueblo español, podía venir á menos.

Arturo Mañas y Urquiola y Jesús María Barraque NOTARIOS. Amargura 66. Teléfono 814 C116. 1 Ag.

Guerra á los calores!

DECLARADA POR LA SIRENA

ALMACEN DE TEJIDOS, CONFECCIONES Y NOVEDADES 27, REINA, 27

COMIENZAN LAS HOSTILIDADES DESPLEGANDO

- 50)PIEZAS olan color, hilo puro, á 10 centavos. YERBILLA cruda, hilo puro, á 7 centavos. PAJITA de MAIZ color entero, fina á 7 centavos. NANSOUK y ORGANDES colores, á 10 centavos. OLANES color, hilo puro, á 15 centavos. OLAN blanco, hilo puro, á 1 real. PIQUÉS blancos, dibujos nuevos, á 2 reales. ORGANDI color entero, yarda de ancho, á 15 cts. SOBRECAMAS piqué blanco, á 8 reales. CHIFON seda rizado, todos colores, á 6 reales. MUSELINA seda rizada, á 6 reales. BRODERI crudo y blanco, gran surtido.

Sigue el tiroteo rebajando todas las telas de verano y concluye por fortificarse en su baratura no igualada por nadie hasta el presente.

VISITASE EL CAMPAMENTO DE

LA SIRENA

English spoken. 27, REINA, 27 On parle français

HABANA

FOLLETIN 32

LA GENTE ALEGRE

NOVELA POR JORGE OHNET

(Esta novela, publicada por la vista de Beret en volúmenes en la "Moderna Paes," Obispo número 135.)

(CONTINUA)

—¡Eso es! Habrá que andar en mirramentos por remate de fiesta! Encuentra usted deciente Jacobina, que estos hombres vengán á ganar á una gl dinerito.... Ya llevo perdidos con el coronel veinticinco lises.... Pero, querido, si cree usted que le voy á pagar.... Ya puede usted limpiarse!

—Yo me arreglaré con Bernstejn, dió tranquilamente aquel defensor de la patria.

—Hará usted bien, porque si se dirige á Rauva.... Se levantó y sentándose en el sofá al lado de Jacobina dijo en tono de tierno interés:

—Yo, querida Jacobina, con mi tono un poco brusco, soy muy leal y no me gustan las traiciones. Sepa usted que se está fraguando una complot! Si es preciso dar detalles los daré. Thomes quiere abandonar á usted por una modesta enriquecida, Rosa Tremiguières.... Sé lo que usted va á responderme que Thomes no ama á esa chica y se quedará con usted de todas modos. ¡Puede ser! pero no proceder

no es mejor por eso. Y después, con los hombres no se sabe nunca.... A lo mejor se enamoran de unos adelfos.... El amor no tiene más que una relación lejana con la belleza. ¡Cuántas mujeres feas hemos conocido que inspiran pasiones! Y esas son siempre las más duraderas.... Si es que no está usted harta de Thomes y ese matrimonio le viene bien, yo, en lugar de usted, tomaría mis disposiciones.... En ese caso haga usted cuenta que no he dicho nada.... Jacobina miró con cara risueña á la que tan cruelmente acababa de torturarla durante unos minutos y dijo:

—Si, hagámonos cuenta que no ha dicho usted nada.

La de Rauva hizo un gesto de asombro; alzó los hombros con despecho y repuso:

—¡Oh! ¡Muy bien! No seamos más realistas que el rey. Desde el momento en que usted no ve en el asunto nada de particular, amen.

—Lo único que pido á usted, querida mía, es que no hable de esto á todo el mundo. Eso sí que me molestaría.

—¡Perfectamente! ¡Ah! si no se tratare más que de Thomes.... Pero usted ama á una amiga.... Para mí es sagrado.

Jacobina sonrió con discreción de una oreja mucho en la discreción de la otra, pero la recomendación que le acababa de hacer haría creer en una obediencia, al menos su amor propio. Pero qué vale el amor propio cuando está en juego la más sincera y más in-

casada ternura! El día siguiente fué á casa de Thomes para pedirle una explicación que, en realidad, le había de quedar llena de dudas.

Poco valían las seguridades, las promesas y las protestas de Joan. En otro tiempo una mirada, una exclamación hubieran bastado para convencerla. Todas aquellas frases hermosas, pero buscadas, no podían ocultar más que un engaño. Presentaba una desgracia y con ella mayor que un tocador, al lado de la ventana del jardín, la joven pensaba en todas estas cosas con negra tristeza. Allí, en el paseo que recorría la orilla del estanque, había visto por primera vez juntos á Juan y á Rosa encastados por la de Retif, que parecía protegerlos. ¡Qué papel desempeñaba Valentina en aquella intriga! Porque su alejamiento coincidía demasiado bien con la ausencia de Thomes para que no hubiera un convenio entre ellos. Valentina era muy imprudente en jugar así con Jacobina cuando tan bien conocida esta su historia pasada y presente y podía hacerle un dolo irremediable si tomaba partido contra ella. Seguramente, Tremiguières no sabía nada de los hechos anteriores á Esteban. ¡Saba siquiera exactamente lo que concernía á Laiglé! Y por otro parte, ¡qué proyectos tenía el banquero! ¡Quería simplemente sostener á Valentina y hacer de ella su querida! ¡Había ésta formado el proyecto

más strevido y más ventajoso de casarse con el padre de Rosa! Su presencia casi continua al lado de la joven hacía creer que buscaba el resultado más difícil de conseguir: el matrimonio. Porque cuántos obstáculos le superara y qué impudencia el capturar la enemistad de Jacobina! ¡Pero era terrible la buena y tierna señora de Laiglé! No se podía perseguirla impunemente! ¡Encontraría otros recursos que los lágrimas de Jacobina! Sintió su pecho herirse con un suspiro. Todo en su conducta pasada legitimaba ese juicio sobre su carácter. Su blanda dulzura, que se había conformado con las infidelidades de un marido, no sufría sin crisis violentas el abandono de Juan!

Hay en la tierra víctimas predestinadas á quienes hay el derecho de hacer todo sin que se sienten. Los cobardes se encarnizan con ellas y les prodigan todos los ultrajes y todas las violencias. Nada hay que temer de su debilidad. Todo lo que es vivo, brutal, vulgar y estúpido, se realiza, se purifica y se refina torturando á esas criaturas sin defensa. Insulto, desprecio, empuje, me brío; nego dominó á quien me sufre; no soy pues, el último de los seres: tengo algo en debajo de mí. ¡Qué triunfo!

Hay suficiencias de farasantes que sólo se fundan en tales victorias. Jacobina pensaba tristemente en esas crueldades, de las que había tantos

ejemplos en el mundo, y se preguntaba con angustia si sería ella una de esas víctimas resignadas. La sangre subió á sus mejillas, sus ojos brillaron, apretó los puños y con un grito que le resonó en ella misma por su rudeza, se respondió: ¡Jamás! En este instante cambió de pensamiento. Se creía indispensable la resistencia. ¡por qué no entablar la lucha valerosamente de modo de triunfar! ¡Era bastante el defensor! Querían herirla. ¡Se limitaría á evitar el golpe ó trataría de devolverlo con creces! Un combate en el cual uno de los adversarios se defiende sin herir, es muy desigual. ¡iba á dejar á Valentina y Tremiguières, á Rosa y Juan, perseguir tranquilamente sus intrigas, sin tratar de desbaratárselas! Eso sería hacerse su cómplice. Buscó los medios de oponerse á sus proyectos y los aliados con quienes podía contar en la batalla. Si no se hubiera tratado más que de impedir á Thomes casarse con Rosa, la resistencia hubiera sido vana.

En el momento en que Thomes había mentido el día anterior, no se podía ya contar con él. Si estaba en comunicación con Rosa y con Tremiguières, nada podría detenerle. La mujer abandonada no podía contar con ningún apoyo; materialmente, nada podía; moralmente, no tenía derecho ninguno. Pero la traición de Thomes estaba como binada con la de Valentina, y en un instante la situación cambiaba de aspecto. Estaban entraba en escena y á éste le conocía bien Jacobina. Aquel voluptuoso, incapaz de un esfuerzo cuando se trataba de su fortuna ó de su honor, acerta en todas las violencias si se amenazaba á su placer ó á su tranquilidad solamente. Mostrarle á Valentina, coimada de dinero por él, pronta á abandonar por Tremiguières, era poner en peligro la vida de todos los que hubieran tomado parte en la maquinación. Thomes, amigo de Jacobina, era su camarada predilecto. Thomes, tratando de casarse con Rosa y favoreciendo los arreglos de Valentina y Tremiguières, se convertía en un instante para Esteban en el último de los hombres. Jacobina tuvo miedo de los peligros que pudieran seguirse de abrir los ojos á su marido y se propuso no recurrir á este extremo sino en último caso. Antes de eso había otras cosas que hacer. La vida común que unía estrechamente á todos aquellos seres, lanzados ahora los unos contra los otros por las necesidades de sus intereses y de sus pasiones, ofrecía el campo de batalla en el que debían evolucionar los diversos partidos. Los amigos habían hecho ya el papel de avanzadas y todos, voluntariamente ó no, iban á tomar parte en la lucha que debía producir el éxito de los unos y la derrota de los otros. La primera escaramusa se libró entre Jacobina y Mar-

chero.

ENTRE PAGINAS

Una hoja de mi Almanaque

Agosto 10 Viernes

Uno de los dichos populares que se han perpetuado en la sucesión de los tiempos en España, es el que consigna, cuando se trata de referir una algazara fenomenal: -Hubo la de San Quintín.

Y no se trata, por de contado, del santo de este nombre, sino de la célebre batalla de San Quintín, plaza que los franceses consideraban inexpugnable, realizada por los españoles al mando de Filiberto Manel, duque de Saboya, el 10 de agosto de 1557.

Mandaba la plaza de San Quintín el célebre almirante Coligny, con cuya figura prestigiosa tropiezan á diario los lectores de este periódico en la novela de Ponson du Terrail La juventud de Enrique IV, publicada en el folletín de la mañana, y fué auxiliado en su empresa de defender la plaza por su tío el condestable Montmorency, que llevó consigo 18000 hombres y diez piezas de artillería, figurando entre los primeros muchos nobles franceses. De esa gente, sólo 500 lograron penetrar en la plaza, con Andelot á su frente; pereciendo una parte considerable de la división, é introduciéndose en sus filas la confusión, aprovechada oportunamente por el Duque de Saboya para acosarlos en su retirada, lo que consiguió, sembrando en el campo el estrago y la muerte y logrando una de las victorias más grandes que se leen los anales de la guerra. Prisioneros de los españoles quedaron el condestable Montmorency y su hijo menor; los duques de Montpensier y de Longueville, el príncipe de Matina, el mariscal Saint André, más de cien caballeros que constituían la flor de la nobleza francesa y cinco mil soldados. Sobre el campo quedaron cinco mil cadáveres. Los españoles se apoderaron además de toda la artillería francesa y de cincuenta banderas.

Ese fué la histórica batalla; ese el origen de la frase: -Hubo la de San Quintín.

Al tener conocimiento de tan grande victoria, Felipe II, en acción de gracias, ordenó la construcción del Escorial, como recuerdo perdurable del triunfo de las armas españolas.

REPORTER.

BASSE BALL.

EL JUEGO DE AYER

Célebre por sus numerosos errores, por la falta de disciplina, por el poco entusiasmo y sobre todo por las señaladas muestras de descortesía que dieron al público, fué el match celebrado ayer en los terrenos del Alameda por los clubs "Cubano" y "Almendrista."

La manera intencional en que el pitcher del "Cubano" lanzaba la pelota por encima del back stop, con idea de que ocurriese y los jueces suspendiesen el desafío, los litigios sin razón, las conferencias entre jugadores, etc., disgustaron en sumo grado al sufrido público, á los que pagan y por consiguiente á los únicos sostenedores del Base Ball.

En ninguna parte del mundo donde se juega pelota, se abusa de la manera tan poco digna como se hizo ayer, de la paciencia de los que presenciaron el poco interesante desafío. ¿Dónde está esa Directiva, esas leyes, esos jueces? ¿No hay penas para los que de ese modo se burlan del público? Vean esto los señores directores de la Liga y apliquen á tiempo el remedio ó correctivo, pues de lo contrario decaerá el entusiasmo que nuestro público siente por tan simpático sport.

CRONICA DE POLICIA

DE DENUNCIA DE UN ROBO

Esta madrugada se presentó al capitán de la 7.ª Estación, señor Pujol, el blanco Francisco Valdés Fernández, vecino de Oquendo esquina á San José, denunciando al de su clase Ramón Fernández, como autor del robo de que fué víctima, hace dos meses próximamente, en la calle de Aguirre una señora extranjera, cuyo nombre ignora, y cuyo robo consistía en varias prendas de oro, parte las cuales fueron vendidas á un bodeguero conocido por El Chino, y que en la actualidad es cohecho, y el resto de ellas fueron empeñadas por el propio Fernández Alvarez en la casa de Compra venta de la calle de San Rafael entre Belascoain y Gervasio, á nombre de Ricardo García.

El capitán señor Pujol se personó en dicho establecimiento y pudo comprobar la denuncia hecha por Valdés, ocupando un reloj de señora y una cruz de oro, no recuperando las otras prendas por haber sido vendidas. Fernández Alvarez fué detenido y puesto á disposición del Juzgado de guardia.

Los sucesos de la Aduana

De que tanto se ha hablado, tienen referencia solamente á los miles de pesos de muebles que hemos importado.

Mesas de extensión, Fiambreras, Refrigeradores, Lámparas y Mesas de centro. Estantes para libros, bufetes y sillas giratorias y de comedor. Butacas, sillones, sofás y otros artículos para uso de casa y oficina, á precios módicos, según la calidad del mueble.

CHAMPION, PASCUAL & WEISS,

Importadores de Muebles, Lámparas, etc., etc.

55 y 57 Obrapia, esquina á Compostela.

Edificio VIETA.

1122

DOCE CENTENES.

El teniente de carpeta en la 2.ª Estación, dió cuenta al Juzgado de guardia de la manifestación hecha por D. José Segura y Fuster, vecino de Barnaza 52, contra el ayudante de cocina del café "Chiquito de Barnaza", blanco José Sánchez Pernos, de haberle hurtado doce centenes que tenía en su baul. El acusado fué detenido y puesto á disposición de la autoridad correspondiente.

UN PROFUGO.

Por la guardia rural fué detenido y presentado en el Vivac á disposición del Juzgado Correccional del 2.º distrito, el blanco Agustín Cuartero Varona, vecino de Compostela, el cual se había fugado de la quinta de "Los Molinos", donde estaba trabajando, por haber sido sentenciado el día 6 del mes de junio, á un arresto de diez días de trabajo.

QUEMADURAS

En el centro de socorro de la tercera demarcación fué asistida Sixta Llanes Moreno, de 20 años y vecina de Jesús del Monte número 115, de varias quemaduras de primero y segundo grado que sufrió en diferentes partes del cuerpo, al hacer explosión una lámpara de petróleo que estaba arreglando, y cuyo líquido inflamado le causó el daño que presenta.

HURTO DE PRENDAS

Mientras el doctor don Enrique Saladrías, vecino de Manrique número 133, se encontraba dando consultas en los bajos de su casa, un individuo de la raza negra subió á los altos, hurtándole de un escapatorio una cajita conteniendo un par de dormilonas de brillantes, un terno de amatista; un reloj grande de oro, con las iniciales F. Z., otro chico del mismo metal, de señora, una cadena grande de oro; un alfiler de perlas y brillantes; otro en forma de herradura con rubies; un par de aretes; un relicario con las iniciales E. S.; un traje negro y varias prendas más.

De este hecho se dió cuenta al Juzgado del distrito Sur.

POR EQUIVOCACION

Ante el teniente de guardia en la cuarta estación de policía fueron presentado por el vigilante número 240, los blancos Toribio Zamora Quintero, del comercio y vecino del café "El Casino," en el mercado de Tacón, y don José Rodríguez, también del comercio y vecino del propio mercado, por querrelarse este último contra el primero de haberse quedado con un paquete que contenía 53 centenes y 6 lises que le entregó por equivocación, en vez de otro paquete que contenía el importe de 15 pesos plata.

El Zamora, aunque niega la acusación, fué remitido al Juzgado de guardia, para lo que haya lugar.

DESAPARECIDO

Mario Sancho Cantos, de 17 años, estudiante y vecino de Cuba 147, se presentó en la segunda estación de policía manifestando que, al llegar á su domicilio, se encontró con que su hermana Aida, de 15 años, había desaparecido, ignorándose dónde pueda encontrarse.

Sancho atribuye la desaparición de su hermana al carácter de ésta, al reprobable, para que no estuviera parada en la ventana, para evitar enamoramientos. El juez de guardia conoce de esta queja.

OTRA DENUNCIA DE ROBO

El moreno Mateo Menéndez, vecino de la quinta Purísima Concepción, se presentó en la 8.ª estación de policía denunciando al de su clase, Juan López, de haber vendido, sin su consentimiento, un establecimiento que tenían en sociedad, y que más tarde, aprovechando su ausencia, se presentó en su domicilio, y fracturándole la cerradura de la puerta de su cuarto le robó ciento treinta pesos y á la vez el acusado no ha sido habido.

EN LA CIENEGA

Los guardias rurales 227 y 273 del destacamento del Cerro, detuvieron al negro Fermín Pérez y pardo Evaristo Va. de S., fugados, por haberlos sorprendido en reyerta en la estación de la Ciénega. Los detenidos ingresaron en el Vivac.

EN LA VIA PUBLICA

Por estar en reyerta en la vía pública, fueron detenidos y conducidos al Vivac á disposición del Juzgado Correccional del primer distrito, el blanco Eloy Porter Fernández, escultor y vecino de Arsenal número 4, y la mujer de su raza Raquel Delgado, de 24 años, meretriz, con residencia en la calle de la Píota número 42.

ENTRE MUJERES

Las blancas Balbina García y María Villamil, vecinas de Neptuno núm 202, fueron detenidas por haber tenido una reyerta en su domicilio y estar lesionada en la frente la primera á causa de un jarro que le tiró su contrincante.

POR COMER Y NO PAGAR

Al Juzgado de guardia fué conducido en la noche de ayer el mestizo Armando Hernández, por acusarlo el blanco Francisco Conillas, vecino de Compuela número 145 de haber hecho un gasto de cuarenta y cinco centenes, en su establecimiento de fonda, y haberse negado á pagarlo.

CIRCULADO

Ayer fué detenido por la policía de la primera Estación, á causa de hallarse circulando por el extinguido Juzgado de la Cathedral, el blanco Enrique García Botancourt, de 26 años, jornalero y vecino de Cuba número 66, el cual ingresó en el Vivac á disposición del Juzgado de Instrucción del Distrito Este.

POR CURIOSO

Por haber levantado una losa de la habitación que ocupa en los altos de la casa Habana 108 y haber abierto un hueco para observar lo que pasa en el cuarto que está debajo del suyo fué detenido don Rafael R. Izaga, y remitido al vivac á disposición del Juzgado Correccional del primer distrito.

REYERTA

El vigilante 833 presentó en la primera Estación de policía, al blanco Francisco Cuevas Arno y al pardo Fabio González Pardo, á quienes detuvo por haberlos encontrado en reyerta, en la casa calle de Aguir número 86.

Ambos individuos ingresaron en el vivac para ser presentados hoy ante el Juez Correccional del distrito.

CAPTURA DE "EL GUAIRO"

Por agentes de la Sección Secreta de Policía, fué detenido ayer, el blanco Antonio González (a) El Guairo por aparecer cómplice de los blancos Hipólito Alvarez y Armando Vega (a) El Dientoso, autores del robo perpetrado hace pocos días en el café El Bayamón, calle de la Píota número 91.

POR ESTAFA

El inspector municipal don Domingo Mora, detuvo esta mañana en el Parque de Albeár, al blanco Ramón Masip (a) El Yoni, por estar acusado como autor de la estafa de 400 pesos, de que fué víctima por medio del tinte la Usana, un vecino de la calle de Monserrate.

El detenido fué conducido á la jefatura de la Sección Secreta de Policía.

POR ROBO

La policía secreta capturó al blanco Francisco Viquez Galindo, reclamado por el Juez de Instrucción del distrito Este, á virtud de la causa que se le sigue por robo de un reloj y efectos á los señores don Luis Martínez y don Carlos Blatner.

También fueron detenidos el pardo Andrés Menéndez y negro Patricio Valdés Hurtado, por aparecer autores del hurto cometido en la residencia del señor Malberd, calle de Neptuno núm. 122, altos, el día 7 del actual, consistente en un jarro de plata, dos floreros y dos jarros de cristal.

GACETILLA

NUEVO PARQUE EN GUANABACA.—En el antiguo jardín de Artoia, después quinta de Hyatt, ha construído un espacio, elegante y pintoresco parque la Cuban Electric Company.

En su arreglo y decorado resalta la hábil dirección de Mr. Océil Goudie, el joven y celoso administrador de dicha empresa.

Es un parque á la moderna, donde los concurrentes, después de pasear por las alamedas del jardín, extasiados de la vista ante aquella espléndida y poética vegetación, pueden reparar sus fuerzas en el café y restaurant instalado en artística glorieta, entre flores y bajo las delicias de una brisa purísima.

El parque se inaugura en medio de los festejos que celebrará el pueblo de Guanabacoa, el miércoles próximo, en honor de su patrona.

Habría retreta por la tarde, vistosos fuegos artificiales, exhibiciones en el cinematógrafo y baile á toda orquesta.

El nuevo parque de la empresa de los tranvías eléctricos será el punto obligado de reunión, durante estas calidas noches, de las principales familias de la villa.

CENTRO ASTURIANO.—Un rumor... Parece, por lo que hemos oído decir, que la fiesta reglamentaria del Centro Asturiano en el mes actual consistirá en un gran baile de sala.

No apresuramos á recoger el rumor por lo que tiene de agradable para las familias que acostumbran favorecer con su presencia las fiestas de tan importante instituto.

EL ANÓN DEL PRADO.—Siempre, en todas las épocas, es El Anón del Prado la casa que marcha á la cabeza entre las de su giro.

Su crédito se conserva á superior altura á despecho de los tiempos y de las competencias.

Para las familias es la casa favorita por la variedad á sus frutas, lo selecto de su lunch y lo exquisito de sus helados.

En estos tres ramos no hay quien aventaje á El Anón del Prado.

Está surtida á maravilla: Frutas frescas, las mejores que llegan del extranjero ó de nuestros campos, se encuentran siempre en las hermosas veredas de la casa.

Ayer tuvimos oportunidad de ver una cesta de frutas esogidas y combinadas artísticamente por el Sr. Cajigas.

El gusto en la colocación estaba hermanado con la calidad de las frutas.

Para un regalo, nada más elegante, más chulo ni más oportuno que una de esas cestas de frutas de la estación que prepara la acreditada casa de Cajigas y Alvarez.

Creántenlo ustedes.

EPIGRAMA.—Un hortera á una modista le da en un baile de máscaras, el pisotón más tremendo que jamás han dado patas.

La niña exclama:—"Ay, toceyo!" él le dice:—"¿Usted se llama?... y ella con ira responde: ¿cómo he de llamarme?... ¡Bárbara!" Constantino Llombart.

NOCHES DE ALBEISU.—La de hoy es de moda.

Llena el programa del espectáculo el hermoso melodrama La cara de Dios, que se representará en función corrida y con gran rebaja de precios.

El Sr. Pigner, que ha entrado ya en el período de convalecencia, reaparecerá el lunes y el martes hará La Ovaria.

La noticia será recibida con inmenso júbilo por los numerosos admiradores del joven y notable actor.

RIEGO DEFICIENTE.—No hace mucho tiempo llamamos seriamente la atención de los encargados del riego público, acerca del abandono en que tenían á los vecinos del Cerro, especialmente á los que viven al final de aquel populoso barrio. Por lo pronto, se puso remedio al mal, y se regó aquella parte de la polvorosa calzada. Pero ahora, con el pretexto de que los trabajos para el tranvía eléctrico estaban la subida de los carros de riego, se ha vuelto á las andadas, y las nubes de polvo invaden las casas y amenazan con serio peligro la salud del vecindario.

Podemos asegurar á los señores encargados del ramo de calles, que no es cierto que los carros de riego no puedan transitar por aquellos lugares; pues nos consta que por allí discurren á todas horas enormes carrozados, con

tiro de cinco y seis mulos, sin dificultad de ninguna clase.

Esperamos, por tanto, que se atienda edacamente la instancia que pidiendo los beneficios del riego han presentado los referidos vecinos del Cerro.

LARA.—Un estreno en primera tanda: el juguete cómico La cara de Jesús, obra que por su título parece una parodia del melodrama La cara de Dios, que se representa en Albisn.

Su autor es el señor Delmonte, Lanreano, aunque esto del nombre lo suponemos nosotros.

En las tandas segunda y tercera irán Los chinos y las potencias y ¡Arriba los hombres!

Los autores á diario aplaudidos.

EL PASTOR Y LOS CORDEROS.—Esperto, vigilante, precavido y celoso era de sus corderos guardián el buen Jeromo.

Para vivir alerta tenía seis ó ocho mastines en su aprisco, cerrado á piedra y lodo.

Decía á sus corderos: "¡Quién en estos contornos estará tan guardado como lo estáis vosotros! Gracias á mis desvelos, como amo cariñoso, podéis vivir tranquilos y sin temor al lobo."

Los corderos ¡es clar! reventaban de gozo y gratitud al verse cuidados de aquel modo.

Cuando los tuvo el amo bien rollizos y gordos, los iba al matadero llevando uno tras otros.

Y al ver los infelices correr sangre del prójimo y que el cuchillo estaba al sacrificio pronto, así al pastor decían, como un pesar muy hondo: "¡Canario! ¡Y para estos nos guardabas del lobo!" José Estremera.

TRATRO CUBA.—La empresa de este teatro ha determinado que permanezca abierto todas las noches hasta las tres de la madrugada.

Los asientos concurrentes encontrarán en la cantina de este coliseo toda clase de bebidas y un bien servido lunch.

El programa de la función de esta noche no puede ser más interesante. Hélo aquí:

1.ª Salida de tenor de la zarzuela Mariana, por el señor Pagés. 2.ª Canción americana por Miss Silvia. 3.ª La Parísiense, por la Arcet. 4.ª Baile andaluz por Josefina León. 5.ª Guarachas por Chávez, Mario y Virgilio. 6.ª Canción americana por Miss Silvia. 7.ª Tango flamenco por Josefina León. 8.ª El hombre de fuego andante por el señor Rodríguez. 9.ª Nuevos completos por el tenor Pagés. 10.ª Estreno de nuevos cuadros plásticos. 11.ª Baile por la subret americana Miss Silvia. 12.ª Guarachas por el tenor León. 13.ª La Percha, por el señor Rodríguez y señora. 14.ª Baile español por la primera bailarina Josefina León. 15.ª Couplets por la Arcet. 16.ª Duo de la zarzuela La Marcha de Cadix por la Arcet y Pagés.

Mañana, sábado, después de la función, se verificará un gran baile.

LA LLAVE DE UNA GUERRA.—Como ejemplo de que los grandes acontecimientos pueden dimanar de fútiles contingencias, es interesante el génesis de la guerra de Orímea.

En 1851 pidió Luis Napoleón al sultán de Turquía que los monjes latinos dispusieran de una llave de la puerta principal de la iglesia de Babilon, y asimismo de otra de cada una de las entradas de la Cueva de la Natividad, con más el privilegio de colocar allí una estrella de plata con las armas de Francia.

Al cabo de un año de empeñadas negociaciones, cedió el gobierno otomano, y en febrero de 1853 fueron entregadas las llaves y puesta la estrella en el santuario.

Desgraciadamente, el emperador Nicolás, como jefe de la comunión griega consideró aquello una vulneración de sus derechos y ordenó que inmediatamente cruzaran la frontera taras ciento cincuenta mil soldados, al par que exigía que las reclamaciones de la población cristiana en Turquía se aseguraran tratando con él, á lo que se opuso el sultán, apoyado por Francia, Austria y Prusia.

Entonces el czar emprendió la ocupación de las provincias danubianas, al tiempo mismo que proclamaba no ser su intento provocar la guerra.

Las naciones de la Europa central pronunciaron un convenio, pero ninguna de las partes quiso aceptar la mediación, y en octubre se rompían las hostilidades por iniciativa de la Puerta, á quien se unieron Francia é Inglaterra.

Tal fué el origen baladí de la más implacable, sangrienta y estéril lucha que registra el siglo XIX.

LA NOTA FINAL.—Decía un joven á uno de sus profesores:—Diga usted, maestro, ¿cómo se las compone usted para conocer si una gallina es joven ó vieja?

—Con los dientes.

—Pero si las gallinas no los tienen.

—Las gallinas no, pero yo sí.

ESPECTACULOS

ALBISN.—Compañía de zarzuela.—Función corrida.—El melodrama lirico en tres actos La cara de Dios.—A las 8.

LARA.—A las 8: Estreno de La cara de Jesús ó El futuro perfecto.—A las 9: Los Chinos y las Potencias.—A las 10: Arriba los hombres.—Baile al final de cada tanda.

SALÓN TEATRO CUBA.—Neptuno y Galiano.—Compañía de Variedades.—Función diaria.—A las ocho y cuarto.—Grandiosos cuadros plásticos.—Entrada 30 centavos.

JARDIN CUBANO.—Prado 87 entre Neptuno y Virtudes. Función diaria. Exhibición de un asombroso invento. Un hombre vivo á la vista del público se convierte en cadáver y después en esqueleto y en seguida vuelve á su estado normal.—Entrada 20 cts.

REGISTRO CIVIL.

Agosto 8 NACIMIENTOS

DISTRITO NORTE: No hubo.

DISTRITO SUR: No hubo.

DISTRITO ESTE: No hubo.

DISTRITO OESTE: 2 varones, blancos, legítimos. 1 hembra, blanca, legítima. 3 varones, mestizos, naturales. 1 hembra mestiza, natural.

MATRIMONIOS No hubo.

DEFUNCIONES. DISTRITO NORTE: Mercedes Cuesta y Cuesta, 34 años, Habana, San Lázaro núm. 76, Enterocolitis, blanca.

Leandro Echániz y Garay, 48 años, Habana, Industria número 73, Bronquitis, blanco.

Martin Pujol y Arangines, 81 años, España, Virtudes n. 123, Cirrosis hepática, blanco.

José López Camaño, 22 años, España, Morro 5, Contusión intensa del vientre con peritonitis por perforación, blanco.

DISTRITO SUR: Esteban Varela, 47 años, Habana, Aguilera 275, Enterocolitis, blanco.

Gregorio Albo, 56 años, Habana, Someruelos 19, Bronquitis, negro.

Ana González y González, 23 días, Habana, Figuras número 24, Debilidad congénita, blanco.

Enriqueta Sousa, 26 años, Habana, San Rafael núm. 118, Insuficiencia mitral, mestiza.

Marianna Ortiz Alvarez, 26 años, Marianna, Cortés del Paso 16, Herida por proyectil de arma de fuego, blanca.

DISTRITO ESTE: Luisa García Rosales y Casas, 14 meses, Habana, Villegas número 110, Meningitis, blanca.

Adolfina Moner y Reguera, 8 meses, Habana, Océlos número 74, Meningitis, blanca.

Carlota Díaz Gálvez, 49 años, Habana, Píota 45, Arterio esclerosis, negra.

Engenia Guzmán Arango, 43 años, Puerto Príncipe, Barnaza n. 44, Fiebre paldica, blanca.

DISTRITO OESTE: Carmen González Gaspar, 5 días, Habana, Cerro número 657, Tétano infantil, blanca.

Domingo Martínez, 74 años, Canarias, Jovellar número 4, Tuberculosis pulmonar, blanco.

Pastora Díaz y León, 4 meses, Habana, Oquendo núm 18, Broncopneumonia, blanco.

Antonia Guerra Mena, 42 años, Habana, San Francisco número 31, Erisipela, blanca.

José Nieto Ordóñez, Cornúa, La Purísima, Fiebre amarilla, blanco.

Rafael Ramos Valdés, 10 meses, Habana, San Gregorio número 6, Meningitis cerebral, blanca.

Juan María Moreno Martínez, 6 meses, Jesús del Monte número 408, Meningitis, blanco.

Juan José González, 7 meses, Habana, Jesús del Monte número 315, Meningitis, blanco.

RESUMEN Nacimientos..... 7 Matrimonios..... 0 Defunciones..... 21

ANUNCIOS

Archicofradia de Desamparados. PARROQUIA DE MONSERRATE.

El domingo 12, á las ocho y media de la mañana, se celebrará solemnemente misa con sermón al segundo domingo de este mes.—El M.º Sr. D.º Mariano S. Trancoso. 5039 2a-10 10-11

Ilustre Archicofradia del Santísimo Sacramento erigida en la Parroquia de Ntra. Señora de Guadalupe.

Por acuerdo de la Junta Directiva en sesión celebrada el 5 del actual, se dispuso que el día 12 á las once de la tarde, tenga efecto, en el salón de sesiones de esta Corporación, Junta general extraordinaria de abolicion de Baratos, para cubrir vacantes, revisar los Estatutos y tratar de las particularidades que tiendan al mejoramiento del culto. Lo que de orden del Sr. Rector se hace público para conocimiento de los Cofrades.—Habana, agosto 6 de 1906.—El Secretario, A. L. Pereira 5408 3-10

Iglesia de Belén Congregación de Hijas de María Inmaculada

El próximo sábado once tendrá lugar la Comunion reglamentaria de este m.º. Suplido la asistencia á dicho acto. Agosto, 8 de 1906.—La Presidencia. 1a-10 10-10 6(3)

LAVANDERA Se solicita una buena lavandera que no tenga pretensiones, de no ser así que no se pague. San Ignacio 82. 5 37 2a-10 21-11

CIRCULO HISPANO. Sección de Recreo y Adorno SECRETARIA

Esta Sección autorizada por la Junta Directiva, ha acordado celebrar un gran baile de sala en obsequio de los señores socios, el día 11 del actual.

Las puertas del local, se abrirán á las 8 de la noche, dando comienzo el baile á las 9 en punto.

Es requisito indispensable para el acceso á los salones, la presentación del recibo del mes de la fecha.

Lo que de orden del Sr. Presidente, tengo el honor de publicar para general conocimiento. Habana 8 de Agosto de 1906.—El Secretario, Modesto Clemente.

NOTA.—Se recuerda á los señores asociados que se halla en vigor el art. 29 del Reglamento por el cual, esta Sección puede rechazar ó expulsar de los salones á la persona que crea, con veniente, sin que por esto tenga que dar explicación de ninguna clase. e 1213 a39 01-10

Asociación de Dependientes del Comercio de la Habana SECCION DE FILARMONIA. SECRETARIA

D.º de esta fecha queda abierta, en la Secretaría de esta Sección, (sitios del Centro) de ocho á nueve de la no.ºe. la matrícula para el curso de 1906-1907 de las clases de solfeo y piano.

Bastará para obtener la matrícula la presentación del recibo social del mes en curso. Los asociados podrán matricularse en dichas clases á las señoras, señoras y niñas de su familia, previa presentación de la solista.

Las clases comenzarán el día 16 del corriente mes. Habana 6 de agosto de 1906.—El